

TABASCO

**PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO**

2019 - 2024

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Índice

1. Mensaje	4
2. Introducción	5
3. Marco normativo	7
4. Metodología: Planeación estratégica y participativa	9
5. Visión, Misión y Valores.....	11
6. Diagnóstico	13
7. Prospectiva	39
8. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	41
9. Programas y proyectos	47
10. Indicadores	50
11. Anexos.....	54
11.1 Índice de tablas	54
11.2 Índice de figuras	54
12. Glosario de siglas y acrónimos	55
13. Referencias.....	56

1. Mensaje

El Colegio de Bachilleres de Tabasco se caracteriza por sustentar su progreso a través de métodos de planeación y mejora continua que le han permitido consolidar sus servicios en todo el territorio tabasqueño, además de ser una institución reconocida por su liderazgo en el desarrollo de conocimientos, competencias y habilidades para la vida.

Por ello, mediante un ejercicio de planeación estratégica y participativa, hemos definido e implementado las bases para promover y garantizar la cooperación democrática de los diversos grupos sociales con los que nos vinculamos.

El Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco 2019-2024, es el punto de referencia del quehacer de nuestra comunidad, que enmarca la toma de decisiones a fin de determinar, orientar y dar seguimiento a las acciones necesarias para contribuir a los requerimientos de los diversos órdenes de gobierno y de los sectores de la sociedad.

Asegurar el cumplimiento pleno de las funciones institucionales y alcanzar grados superiores de consolidación en un proyecto de visión al año 2024, nos ha permitido imaginar escenarios en donde la creatividad, la motivación y el compromiso sean los elementos fundamentales para lograr los estándares de calidad y equidad de los servicios, la innovación de los contenidos y actividades para el aprendizaje, la dignificación de los docentes y su revalorización laboral, la seguridad y armonía plena en los centros educativos, así como de las condiciones deseables de la infraestructura escolar.

En la 4ta. Transformación que dignamente preside el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República, conjuntamente con el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado; en el COBATAB buscamos garantizar una genuina igualdad de oportunidades educativas, para que no sean las condiciones sociales o de ingreso escolar, las que frenen el éxito de nuestros estudiantes.

Lo hacemos conscientes de las últimas tendencias de la educación, acorde a la nueva escuela mexicana, donde además de fortalecer los conocimientos y competencias en ciencia y tecnología, es necesario focalizar nuestras acciones hacia el desarrollo de las habilidades blandas poniendo en práctica integradora las aptitudes, los rasgos de personalidad, los conocimientos y valores adquiridos, para el óptimo desempeño de los jóvenes.

Con el entusiasmo y ánimo de empeñar toda mi dedicación y esfuerzo al frente, de nueva cuenta, de esta noble institución, y consciente del proyecto de visión, hemos impulsado sinergias con la comunidad bachiller, para continuar sumando inteligencias, energía y emoción, en busca del éxito y la trascendencia educativa de cada uno de nuestros estudiantes.

“Educación que genera cambio”
MC. Erasmo Martínez Rodríguez
Director General

2. Introducción

A la educación media superior se le otorga un papel importante en el desarrollo de nuestro país, en virtud de que debe promover la participación creativa de las nuevas generaciones en la economía, el trabajo y la sociedad, reforzar el proceso de formación de la personalidad en los jóvenes y constituir un espacio valioso para la adopción de valores y el desarrollo de actitudes para la vida¹.

Los principios fundamentales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) reconocen que la educación transforma vidas, porque participa en la consolidación de la paz, erradicación de la pobreza y el impulso del desarrollo sostenible, expresado en la Agenda 2030, documento el cual ha sido fundamento valioso en la preparación de este Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco 2019 – 2024.

Es preciso enfatizar que dicho Programa se encuentra circunscrito al Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019 - 2024 (PROSEC) y de igual modo también se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 (PND), al Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024, (PLED) y a las Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior recientemente elaboradas para beneficio de toda la población del país.

El Programa Institucional, ofrece planteamientos y pormenores a efecto de que la educación sea el instrumento que logre la consolidación de la política social del Gobierno del Estado.

El documento se desglosa de la siguiente manera: seguido de esta introducción, se establece el marco normativo que le da sustento jurídico al Programa Institucional. En este apartado se mencionan las leyes y disposiciones normativas y reglamentarias generales entorno a su creación y aplicación.

Se describe la metodología empleada para dar certeza al cumplimiento de los procesos de planeación estratégica y participativa, caracterizada por su realismo, creatividad y flexibilidad.

Por otro lado, dentro de los aspectos tratados referente a la misión, visión y valores, se expresan los principales objetivos y tareas que en deberán realizarse con el propósito de responder debidamente a la demanda social. Así también se enuncian las características axiológicas que darán pauta al comportamiento y forma de actuar de toda la comunidad bachiller.

Con respecto al apartado del diagnóstico, se realizó un contexto de los principales aspectos que definen las situaciones, los avances y resultados sustantivos que guarda la institución.

Un panorama y visión prospectiva de las condiciones esperadas en el futuro a mediano plazo, en temas relevantes del Colegio, son contemplados en el punto siguiente; y de manera inmediata, se exponen los objetivos, estrategias y líneas de acción del documento que contempla el rumbo a seguir para alcanzar nuestro bienestar colectivo.

¹ Documento Base del Bachillerato General. Secretaría de Educación Pública, Subsecretaría de Educación Media Superior, Dirección General del Bachillerato. 2019

Estos se refieren, en el documento, de manera subsecuente; en ese apartado se especifican clara y detalladamente las prestaciones del Colegio de Bachilleres de Tabasco, así también, la forma en que se ejecutarán las tareas para su consecución, ofreciéndose diversos pormenores al respecto mediante la descripción detallada de los programas y proyectos que darán sentido a los objetivos planteados.

El Programa Institucional del COBATA, finaliza con indicadores, que determinan el alcance de las metas que permitirán evaluar la buena marcha de la institución.

Se presenta como anexo, el índice de tablas y figuras, así como el glosario de siglas y la referencia; apartados especiales complementarios, para efectos de facilitar la precisión y comprensión de todo lo expuesto.

3. Marco normativo

La institución tiene como fundamentos jurídicos y normativos los siguientes ordenamientos legales:

Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 3°, establece la obligatoriedad del Estado de garantizar la educación media superior como deber del mismo y ofrecer los espacios para cursarla dotando de infraestructura educativa suficiente y de calidad.

Artículo 25, del mismo ordenamiento, determina que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional y para garantizar que este sea integral y sustentable, por su parte el Artículo 26, establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la dependencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Artículo 6, establece que el Gobernador del Estado remitirá al Congreso Local para su aprobación y conocimiento, según corresponda, el Plan Estatal de Desarrollo PLED, los Programas Sectoriales y Especiales, así como los Programas Operativos Anuales que de éstos se deriven. De igual forma, marca en el artículo 34 que los Entes Públicos encargados de la ejecución del PLED, y de los programas de desarrollo municipal, así como de los programas sectoriales, institucionales y especiales, elaborarán programas operativos anuales sectorizados que incluirán los aspectos programáticos y de congruencia con el PLED.

De igual manera, ordena que la planeación democrática y deliberativa, debe contemplar la participación de los diversos sectores de la

sociedad, particularmente de los pueblos y comunidades indígenas, para incorporar en lo conducente, sus recomendaciones y propuestas al plan y a los programas de desarrollo que de él se deriven.

Ley General de Educación, que en esencia determina que corresponde a las autoridades educativas federal y locales de manera concurrente. Artículo 3°, “El Estado fomentará la participación de los educandos, madres y padres de familia o tutores, maestras y maestros, así como de los distintos actores involucrados en el proceso educativo y, en general, de todo el Sistema Educativo Nacional, para asegurar que éste extienda sus beneficios a todos los sectores sociales y regiones del país, a fin de contribuir al desarrollo económico, social y cultural de sus habitantes.”

Ley de Educación del Estado de Tabasco. Artículo 36 y 37, señala que la planeación, la supervisión y la evaluación del sistema estatal de educación corresponde a la autoridad educativa de la entidad y debe orientarse a proporcionar un servicio educativo suficiente, eficiente, equitativo y de calidad en los diferentes tipos, niveles y modalidades.

Ley de Planeación, a nivel federal, establece las normas y principios básicos que guían la planeación nacional del desarrollo, así como establece las bases de un Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Ley de Planeación del Estado de Tabasco. Artículo 16 fracciones IV y VI; 18 fracciones VII y VIII; 19 fracciones I, II, VI, define las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales, así también establece que la planeación y conducción de las actividades se

realizarán con sujeción a los objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo PLED.

Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional. El artículo 21 bis de la Ley de Planeación establece en su cuarto párrafo que “Los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo deberán guardar congruencia, en lo que corresponda, con el horizonte de veinte años (respecto de la política nacional de fomento económico incluida en el Plan Nacional).”

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND): segundo apartado Política Social, en el cual se menciona que “el gobierno federal se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación”, resaltando el compromiso de “dignificar los centros escolares”, considerando que la infraestructura escolar juega un papel importante, junto con las tecnologías del conocimiento, en la mejora de la calidad educativa.

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PLED): Eje rector 2.4. Educación, ciencia, tecnología, juventud y deporte señala que se contará con un sistema educativo incluyente, con equidad e igualdad de oportunidades, que asegurará una educación moderna, de calidad, que impulsará la práctica de la cultura física y el deporte, así como la apropiación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo integral de niños, jóvenes y adultos.

Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024, del Gobierno del Estado de Tabasco: “Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les

permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo”; “Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel”; y por último “Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad”.

Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior, emitidas por la Secretaría de Educación Pública, las cuales establecen los 6 temas generales por atender en esa materia: Educación con calidad y equidad, contenidos y actividades para el aprendizaje, dignificación y revalorización del docente, gobernanza del sistema educativo, infraestructura educativa y finalmente el financiamiento y recursos.

Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), que expresan el compromiso que México y los países integrantes de la Organización para las Naciones Unidas (ONU) asumieron para impulsar y realizar acciones tendientes a lograr los 17 objetivos durante el periodo 2019 a 2030.

Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres de Tabasco: “El COBATAB tendrá por objeto ofrecer e impulsar la educación correspondiente al nivel medio superior, en las modalidades escolarizadas y no escolarizadas con características propedéuticas.”

Reglamento Interior del COBATAB. Artículo 16.- Refiere la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional.

4. Metodología: Planeación estratégica y participativa

Planear es el medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y tenderá a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución, así lo define la Ley de Planeación.

En ese sentido, se atendió también lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, que prevé que esta debe ser estratégica y participativa, que defina las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales.

El Programa Institucional 2019-2024, del COBATAB, define sus objetivos, estrategias y líneas de acción en congruencia al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte del mismo periodo, así como a las Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior, emitidas por la Secretaría de Educación Pública. Considera además los compromisos nacionales en materia de desarrollo sostenible según la prioridad que ha determinado la agenda 2030.

A continuación, en las Tablas 1, 2 y 3, de las páginas 9 y 10, se presenta un resumen acerca de dicha alineación.

Tabla 1
Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco con respecto a los documentos rectores federales

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Líneas de Política Pública para Educación Media Superior	Programa Institucional 2019-2024
	I. Educación con calidad y equidad	Objetivo 2.34.8.1
Segundo Apartado	II. Contenidos y actividades para el aprendizaje	Objetivo 2.34.8.2
Política Social	III. Dignificación y revalorización del docente	Objetivo 2.34.8.1
Derecho a la Educación	IV. Gobernanza del sistema educativo	Objetivo 2.34.8.4
	V. Infraestructura educativa	Objetivo 2.34.8.3
Objetivo 2.2	VI. Financiamiento y recursos	Objetivo 2.34.8.4


Fuente: Elaboración propia con base a los documentos rectores federales. 2019.

Tabla 2
Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco con respecto a los documentos rectores estatales

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	Programa Sectorial 2019-2024	Programa Institucional 2019-2024
1 objetivo	2 objetivos	4 objetivos
6 estrategias	16 estrategias	13 estrategias
32 líneas de acción	63 líneas de acción	88 líneas de acción

Fuente: Elaboración propia con base a los documentos rectores estatales. 2019.

Tabla 3
Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU

Programa Institucional 2019-2024	ODS
<ul style="list-style-type: none">• Educación con calidad y equidad• Contenidos y actividades para el aprendizaje• Infraestructura educativa y tecnológica• Gestión institucional	

Fuente: Elaboración propia con base a los documentos rectores estatales. 2019.

5. Visión, Misión y Valores

Visión

Ser una institución de nivel medio superior reconocida por su liderazgo en el desarrollo de conocimientos, competencias y habilidades para la vida, mediante procesos educativos innovadores, logrado con el trabajo armonizado de la comunidad bachiller, los padres de familia, los gobiernos y la sociedad.

Misión

Ofertar a los jóvenes y adultos, educación media superior que garantice un eficiente trayecto escolar, mediante una oferta educativa pertinente, con un alto sentido de inclusión, equidad, igualdad y excelencia; que detone sus conocimientos, competencias y habilidades laborales e interpersonales, favoreciendo su desarrollo humano, valores y un entorno sostenible.

Valores

Educar con valores, significa identificar espacios para que los estudiantes desarrollen de manera racional, ética y autónoma sus principios, los cuales les permitirán mantener una adecuada relación con los demás, desde una perspectiva al bien común.

Compromiso. Capacidad de las personas para tener conocimiento de la importancia de atender lo que se propone o se le encomienda, en el periodo concertado.

Disciplina. Entrenamiento que corrige, moldea, da fortaleza y perfecciona su misión, es formar buenos hábitos y establecer una serie de reglas personales que comprometan alcanzar un ideal.

Equidad. Implica justicia e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres respetando la pluralidad de la sociedad.

Gratitud. Expresa el deseo voluntario de correspondencia derivado de una acción, a través de las palabras o a través de un gesto.

Honestidad. Permite alcanzar el sentido de la vida humana, es la conciencia clara de lo que está bien o está mal, consiste en actuar apropiada y congruentemente entre los pensamientos y las acciones.

Humanidad. Respeto a la dignidad humana de sus iguales y de toda persona que conforma la sociedad, actuando en un marco de empatía, equidad e inclusión.

Justicia. Voluntad constante de dar a cada uno lo que es suyo.

Lealtad. Sinónimo de nobleza, rectitud, honradez, honestidad; permiten desarrollar relaciones sociales y/o de amistad en donde se creen un vínculo de confianza muy sólido, y respeto en los individuos.

Respeto. Esencia de las relaciones humanas, de la vida en comunidad, del trabajo en equipo, de la vida conyugal, de cualquier relación interpersonal. Es garantía de transparencia.

Responsabilidad. Sentido de compromiso presente en cada uno. Es hacerse cargo de las obligaciones, no dar excusas ni culpar a los demás, saber medir las consecuencias antes de actuar, para ser cumplidos y confiables.

Solidaridad. Condición del ser humano que complementa las actitudes sociales de un individuo.

Tolerancia. Actitud mediante la cual una persona tolera o acepta rasgos que no necesariamente tengan que ver con cuestiones

raciales, étnicas o religiosas de otra persona que conoce.

Transparencia. Capacidad que tiene un ser humano para que los otros entiendan claramente sus motivaciones, intenciones y objetivos respecto a algún tema o suceso.

6. Diagnóstico

Contexto Regional

La región sur-sureste es una zona que cada vez fortalece el valor agregado a los recursos naturales en forma sustentable, también ha venido conquistando mercados nacionales e internacionales de exportación y diversificando muy sanamente la economía.²

Esta región del país tiene una estrecha relación entre la diversidad biológica y la riqueza cultural. Su frontera con Guatemala es formada por los ríos Suchiate, el Usumacinta y tres líneas artificiales.

Es una región de grandes contrastes físicos; en ella se pueden diferenciar principalmente dos tipos de relieve: el de llanuras o zonas planas en la mayor parte del territorio, y al oeste, el de tipo montañoso.

Los climas también son principalmente de dos tipos: tropical y semiseco. La porción sur de la región es considerada como una de las más lluviosas del país, por lo que junto con el relieve plano permite que la mayoría de los ríos sean largos y caudalosos. Así como que se ubiquen las áreas pantanosas más extensas de la República.

Los sitios más sobresalientes de la región sureste del país son: Comalcalco, municipio de Tabasco donde se localiza la zona arqueológica maya. Las ruinas constituyen una ciudad del período clásico de esta civilización. Cancún, ubicado en el estado de Quintana Roo, es uno de los destinos turísticos más importantes de las regiones de México y uno de los más reconocidos a nivel mundial. Ofrece la impresionante belleza de sus

playas en las que se puede practicar todo tipo de actividades y deportes acuáticos.

Chichén Itzá,, ciudad ceremonial maya y es uno de los principales sitios arqueológicos del estado Yucatán. Nombrado Patrimonio de la Humanidad en 1988 y declarado en forma no oficial una de las Nuevas maravillas del mundo.

Tabla 4
Ciudades más pobladas de la región sureste de México

Clave del municipio	Municipio	Habitantes
001	Balancán	60 516
002	Cárdenas	258 554
003	Centla	110 130
004	Centro	684 847
005	Comalcalco	201 654
006	Cunduacán	138 504
007	Emiliano Zapata	30 637
008	Huimanguillo	188 792
009	Jalapa	38 231
010	Jalpa de Méndez	87 249
011	Jonuta	30 567
012	Macuspana	165 729
013	Nacajuca	138 366
014	Paraíso	94 375
015	Tacotalpa	48 784
016	Teapa	58 523
017	Tenosique	59 814

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Contexto Estatal

Tabasco recibe el nombre del Edén de México, por la exuberancia de su flora, y elementos naturales, fue fundado el 7 de febrero de 1824. Está ubicado en la región sureste del país, limitando al norte con el Golfo de México (océano Atlántico), al este con Campeche, al sureste con Guatemala, al sur con

² Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste 2014-2018. SEDATU.

Chiapas y al oeste con Veracruz. Con 24,731 km, es el octavo estado menos extenso — por delante de Estado de México, Hidalgo, Querétaro, Colima, Aguascalientes, Morelos y Tlaxcala, el menos extenso-.

El español convive en Tabasco con numerosas lenguas indígenas, todas ellas reconocidas como lenguas oficiales de entre las lenguas de México, aunque solamente el 3% de su población habla alguna de ellas, por debajo del promedio nacional, del 6.7%.³

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda en el año 1970 Tabasco sólo contaba con 768 mil habitantes, cifra acorde con la realidad del medio físico local. Sin embargo, diversas políticas federales de poblamiento y la formalización de la actividad petrolera en el sureste del país favorecieron que apenas veinte años después el total de residentes se duplicara, superando 1.5 millones de personas en 1990.

Tabla 5
Habitantes de Tabasco por municipio

Ciudad	Habitantes
Mérida, Yucatán	1,035,238
Villahermosa, Tabasco	756,065
Cancún, Quintana Roo	628,306
San Fco. de Campeche, Camp.	220,389
Ciudad del Carmen, Campeche	169,466
Chetumal, Quintana Roo	151,243
Playa del Carmen, Quintana Roo	149,923
Heroica Cárdenas, Tabasco	95,481
Kanasín, Yucatán	77,240
Cozumel, Quintana Roo	77,236
Comalcalco, Tabasco	51,117
Valladolid, Yucatán	48,973
Tizimín, Yucatán	46,971
Macuspana, Tabasco	46,841
Umán, Yucatán	39,611

Fuente. INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Con un crecimiento significativo y sostenido, en 2015 se llegó a 2, 395,272 millones de residentes, casi un 200% más que en 1970. En donde el 48.9% lo representan los hombres y el 51.1% las mujeres.

El estado de Tabasco cuenta con una nueva regionalización, basada en el acuerdo de actualización del Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, en donde se adecuó la cartografía regional a un nuevo marco.

La nueva regionalización divide el territorio del Estado de Tabasco, de acuerdo con las condiciones geográficas, ecológicas y socioeconómicas, así como con la distribución político-administrativa y el desarrollo urbano, en dos grandes regiones: Grijalva y Usumacinta, las cuales cuentan con cinco subregiones en total, dentro de ellas se agrupan varios municipios, los cuales comparten ciertas características comunes.

La región Grijalva territorialmente ocupa el segundo lugar de las dos regiones que constituyen el estado, ya que abarca 12,069.34 km² lo que representa el 48.94% del territorio tabasqueño; es la región donde converge la mayor concentración urbana, donde se realizan las actividades socioeconómicas y políticas; en esta región se resiente más el fenómeno de inmigración y los efectos de la desaceleración de la industria petrolera, el desempleo y contaminación ambiental.

En la región Grijalva se conforma por tres subregiones: Chontalpa, Centro y Sierra; los municipios que la integran son Huimanguillo, Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán, Paraíso, Jalpa de Méndez, Nacajuca, Centro, Jalapa, Teapa y Tacotalpa.

³ INEGI, 2019.

Limita al norte con el Golfo de México; al sur, con el estado de Chiapas; al este, con los municipios Centla y Macuspana y al oeste, con el estado de Veracruz. Sus límites naturales se encuentran: al norte, el Golfo de México; al sur, el río Mezcalapa y el cerro Mono Pelado; al este, los ríos González, Chilapilla y Chinal, al oeste los ríos Tonalá y Tancochapa.

Es la región más poblada del estado y la de mayor crecimiento industrial y comercial, y donde se localizan importantes centros urbanos del estado.

Se caracteriza por la actividad petrolera y agroindustrial. En esta región se localizan dos de los tres ingenios azucareros del estado, el puerto petrolero de Dos Bocas, la Cd. Industrial de Villahermosa, así como 4 parques industriales más, así como la mayoría de los campos petroleros productores, y las grandes extensiones de cultivos como el plátano, piña, cítricos, cacao y caña de azúcar.

La región Usumacinta recibe el nombre del caudaloso río que riega cinco de los municipios: Centla, Jonuta, Emiliano Zapata, Balancán y Tenosique. El municipio de Macuspana también pertenece a esta región. Sus subregiones son Pantanos y Ríos.

Entre las regiones, la Usumacinta ocupa el primer lugar en extensión territorial, con 12 mil 591.66 km², correspondiente al 51.06% del total del estado.

Esta región limita, al norte, con el Golfo de México y el estado de Campeche; al sur, con el estado de Chiapas; al este, con la República de Guatemala, al oeste con los municipios de Paraíso, Jalpa de Méndez, Nacajuca, Centro, Tacotalpa y Jalapa.

La cuenca del río Usumacinta y parte de la cuenca del Grijalva, con todos sus afluentes, integran la red hidrológica de la región Usumacinta; en la que destacan los ríos: San Pedro, Chacamax, San Antonio, San Pedro y San Pablo, Palizada y otros. Su superficie es casi plana, excepto por algunos lomeríos, cerros aislados y macizos montañosos de la sierra de Guatemala y Chiapas.

La población del Estado de Tabasco muestra hoy profundas transformaciones que afectan su crecimiento y su estructura por edad.

Situaciones como la disminución en la mortalidad infantil, los nuevos patrones de causa de muerte, la mayor esperanza de vida al nacer, el aumento del uso de métodos anticonceptivos modernos y la intensificación de las migraciones, son responsables directos de estos cambios, entre otros factores.

La estructura por edades de la población determina el perfil de servicio educativo a prestar, en el caso de Tabasco destaca que la población de la Entidad es primordialmente joven, ya que el 54% es menor a 30 años; pero en esta distribución se observa que el 48% está en un rango de 15 a 45 años, y el 28% tiene entre 0 y 14 años, con concentración en los municipios de Huimanguillo, Comalcalco, Centla y Paraíso; estas cifras ejercen una influencia mayor sobre los servicios, en particular con los de educación superior a mediano plazo (tres años) y a largo plazo (6 años o más).⁴

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, esta entidad federativa, Tabasco, cuenta con 74 mil 333 Unidades Económicas, lo que representa el 1.5% del total en nuestro país.

⁴ INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Al primer trimestre de 2018, la Población Económicamente Activa (PEA) ascendió a 983,468 personas, lo que representó el 55.5% de la población en edad de trabajar. Del total de la PEA, el 92.4% está ocupada y el 7.6% desocupada.

Por otra parte, la entidad cuenta con un total de cinco puertos y terminales portuarias, dos de ellos cuya actividad preponderante es la comercial, dos son pesqueros y uno es petrolero, de los cuales, dos se clasifican como puertos de altura, es decir, atienden embarcaciones, personas y bienes de navegación entre puertos o puntos nacionales e internacionales. Adicionalmente, la entidad cuenta con un aeropuerto internacional y 22 aeródromos.⁵

Según el informe Doing Business 2016, publicado por el Banco Mundial (BM) que clasifica a las economías por su facilidad para hacer negocios, la ciudad de Villahermosa, Tabasco, ocupa el 21° lugar de las 32 ciudades analizadas en México, a diferencia del informe anterior donde ocupó el 14°.

De acuerdo con el Índice Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2015, publicado por el Foro Consultivo Científico y Tecnológico (FCCyT), la entidad se ubica en la 27° posición de las 32 entidades.

Durante mucho tiempo el estado de Tabasco representaba una región prácticamente aislada del resto del país, fue en el sexenio de Carlos Madrazo (1959-1964) en el cual desarrolló una mayor infraestructura carretera con lo cual se dio el primer impulso a la integración del estado a la dinámica nacional, sin embargo, fue la actividad petrolera la que incidió que en el estado se desarrollará una infraestructura relevante.

Tabasco tiene 8,664.0 km de carreteras de las cuales la mitad corresponde a carreteras de terracería (6%) o revestidas (44%), y la otra mitad a carreteras pavimentadas de 2 carriles (48%) y 4 carriles (2%). La longitud carretera del estado corresponde a 2.4% de total nacional, ocupa el lugar número 9 entre los estados por su longitud carretera con relación a su superficie estatal.

Así mismo cuenta con 300 km de transporte ferroviario, y 179 mil 935 km de líneas telefónicas de las cuales 130 mil 191 son residenciales. A nivel de viviendas, 88.8% de las mismas cuentan con televisión, 20.65% con computadora, 21.5% con línea telefónica, 62.6% con celular y 12.1 con internet.

Ocupa el lugar 25 y 30 en el país por su presencia de computadora y líneas telefónicas en viviendas.

Actualmente la población del estado de Tabasco enfrenta retos que le permitirán la consolidación y proyección social y económica, sin embargo, las dificultades que debe sortear, mediante la actuación transparente en el manejo del capital humano y recursos económicos, son de gran impacto y de ellas dependerá dicha consolidación y proyección.

A continuación, se describen de manera general algunas de estas dificultades⁶:

Pobreza. El indicador de las condiciones de vida del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL señala que entre el 2008-2016, muestra que el comportamiento de la pobreza en el país no es homogéneo, presenta diferencias dependiendo de la condición de las personas y de la región geográfica que habiten, esto

⁵ Catálogo de Aeródromos y Helipuertos. Gobierno de México. 2019.

⁶ Programa Sectorial de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental 2013-2018. COPLADET.

plantea retos importantes para las políticas orientadas a su reducción.

Mejorar las condiciones de vida de la población es un compromiso; la tarea sustantiva es lograr un verdadero desarrollo social y humano, que le permita disminuir su situación de pobreza y elevar su calidad de vida.

Estancamiento de la competitividad. Tabasco se encuentra en el lugar 25 del Índice de Competitividad global por Entidad Federativa del Instituto Mexicano para la Competitividad IMCO, lo que hace en teoría, poco atractivo al estado para la inversión productiva privada, traduciéndose en un incremento de la pobreza, la desigualdad social y la inseguridad.

Es de carácter urgente y prioritario para Tabasco elevar sus niveles de competitividad, colocándose en posiciones que le permitan ser atractivo y retener inversiones que favorezcan su desarrollo.

Inundaciones. En Tabasco el clima predominante es tropical, con lluvias intensas en verano y otoño en la costa y durante todo el año en el sur, de tal forma que la excesiva precipitación pluvial provoca el desbordamiento de numerosos ríos en la época de lluvias, ocasionando fuertes problemas de inundación, así como la conformación de una amplia zona pantanosa hacia el sur de Ciudad Frontera. Las inundaciones periódicas han representado una limitante en el desarrollo agrícola de la entidad, obstaculizando el pleno aprovechamiento de regiones sumamente fértiles, como es el caso de la zona de la Chontalpa.

Esta característica climatológica ha determinado que una proporción del territorio de Tabasco cuente con suelos arcillosos propicios para la agricultura; sin embargo, existe

gran cantidad de superficie no apta para estos fines y en la cual se ubican muchos de los yacimientos de petróleo existentes en el estado y que corresponden básicamente a los municipios de Macuspana, Jalpa de Méndez, Comalcalco, Centro, Cárdenas, Jonuta y Nacajuca.

Corrupción. Los recientes procesos de rendición de cuentas y la opacidad en el manejo de los recursos, ha provocado administraciones de gobierno sin orden, contrapesos ni garantías para los ciudadanos respecto de su aplicación para lograr el bienestar social.

La ausencia de valores y principios en el quehacer público ha llevado a la sociedad tabasqueña a perder la confianza en el gobierno. La búsqueda del apoyo social a través de la recompensa ha corrompido la relación gobierno-sociedad, generando gobiernos deslegitimados y, en consecuencia, ineficientes para conducir el desarrollo.

Bajo nivel educativo. En cuanto a la educación, los resultados nacionales colocan al estado en los últimos lugares con respecto a las 32 entidades federativas. Por lo que es necesario que todos los niveles cuenten con una planta docente con los más altos estándares profesionales. Pese a que se han llevado a cabo esfuerzos en cada subsistema, alguno de ellos exitosos, no se ha respondido de manera eficiente a las necesidades de formación, capacitación y actualización requeridas en el aula.

Por lo tanto, es necesario avanzar en la consolidación de un sistema de profesionalización y actualización del magisterio, que garantice que el desempeño académico de los alumnos sea cada vez mejor, que asegure la acreditación o certificación de los bachilleratos y en la educación superior favorezca la formación de cuerpos académicos

sólidos y generadores de investigación que retroalimenten al propio sistema educativo y al desarrollo sustentable del estado.

El uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) como herramienta didáctica no se ha generalizado, dada la escasa cobertura estatal de conectividad por cable y satelital, así como por el insuficiente equipamiento e infraestructura tecnológica existente.

La comunidad escolar se ha visto impedida para aprovechar el potencial de información y conocimiento que ofrecen estos apoyos y que permiten a educando y educadores ampliar las posibilidades de aprendizaje.

Escasa cultura ambiental. El crecimiento económico y de la población en el estado ha generado impactos negativos en el ambiente, por lo que es prioritario restaurar los ecosistemas, aprovechar de manera sustentable los recursos naturales y racionalizar el uso de la energía.

La falta de planeación en materia ambiental y los efectos de los procesos hidroclimáticos han contribuido a la modificación de las características del territorio, como son la reducción de la cobertura vegetal, que conduce a la pérdida de suelos y a la cada vez menor capacidad de infiltración, ocasionando mayores volúmenes de escurrimiento superficial e inundaciones, azolvamiento y/o erosión de las cuencas y cauces de ríos, en un proceso cíclico.

Contexto Educativo

La Ley General de Educación, en el artículo 37, establece que la educación media superior “comprende el nivel de bachillerato, los demás niveles equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes.” Es

posterior a la secundaria y se orienta hacia la formación integral de la población escolar compuesta, mayoritariamente, por jóvenes de entre quince y dieciocho años, quienes reciben el servicio en instituciones federales, estatales, autónomas y privadas.

Es un nivel educativo propedéutico que se cursa de manera escolarizada, semiescolarizada o abierta de entre dos o tres años, es decir, los alumnos reciben, al concluir sus estudios, un certificado como bachilleres que acredita su preparación para cursar estudios del tipo superior.

Su objetivo es ofrecer una educación de carácter formativa e integral, que incluya la adquisición de conocimientos científicos, técnicos y humanísticos, con alguna metodología de investigación y de dominio de lenguaje. Se subdivide en bachillerato general y bachillerato tecnológico.

La modalidad tecnológica incluye los fundamentos del bachillerato general y el dominio de una especialidad técnica que permite a los educandos, además de ingresar a la educación superior, contar con un título que les posibilita la incorporación a la actividad productiva a fin a su especialización.

El bachillerato general por su parte ofrece una cultura básica, que comprende aspectos de la ciencia, de las humanidades y de la técnica, a partir de la cual se adquieren los elementos fundamentales para la construcción de nuevos conocimientos. Desarrolla las habilidades y actitudes esenciales para la realización de una actividad productiva socialmente útil.

En ese contexto, es preciso destacar que el nivel de escolaridad en Tabasco es de 9.3 (poco más de secundaria concluida); 9.2 el promedio nacional. Solo 3 de cada 100 personas son hablantes de lengua indígena de

3 años y más. A nivel nacional 7 de cada 100 personas hablan lengua indígena.⁷

Y que en la entidad se ofertan 12 opciones en educación media superior, atendiendo todo el territorio tabasqueño y que se describen a continuación:

1. Centro de Estudios Tecnológicos del Mar (CETMAR)
2. Centros de Educación Tecnológica Agropecuaria (CBTA)
3. Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CETIS y CBTIS)
4. Colegio de Bachilleres de Tabasco (COBATAB)
5. Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
6. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECYTE)
7. Instituto de Difusión Técnica (IDIFTEC)
8. Prepa en Línea
9. Preparatoria Abierta
10. Preparatoria por Cooperación “Augusto Hernández Olivé”
11. Telebachillerato (TEBA)
12. Telebachillerato Comunitario (TEBACOM)

Es importante mencionar en este programa, a la Reforma Integral a la Educación Media Superior (RIEMS), la cual establece los ejes emprendidos desde el período escolar 2009-2010, mismos que buscan unificar planes de estudio del bachillerato en el país y profesionalizar los servicios académicos que se prestan en ese nivel.

Antecedentes Institucionales

En 1973 ante la creciente demanda de oportunidades educativas en el nivel medio superior, la Secretaría de Educación Pública en coordinación con la Asociación Nacional

de Universidades e Instituciones de Educación Superior, realizó un estudio que tuvo como resultado, la creación del sistema Colegio de Bachilleres, el cual tendría como propósito impartir e impulsar en el país, la educación del nivel medio superior.

Con el propósito de brindar educación propedéutica y de capacitación para el trabajo en las modalidades escolarizada y abierta, para que, con ello, a los estudiantes se les dotara de los conocimientos técnicos para su aprendizaje e incorporación a los sectores productivos.

Tres años después, se crea el Colegio de Bachilleres de Tabasco, por Ley expedida mediante Decreto 1451 de la XLVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tabasco, de fecha 3 de junio de 1976 y publicado el 19 del mismo mes y año, en el Periódico Oficial número 3522 del Gobierno del Estado; mismo que cubrió la necesidad de aglutinar en un solo organismo las funciones de la educación del nivel medio superior de la entidad, que hasta esa fecha, solo estaba atendido por la Escuela Nacional Preparatoria en coordinación con la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

El Colegio de Bachilleres de Tabasco fue creado como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Modelo Educativo

La Reforma Educativa define un Modelo Educativo para la Educación Obligatoria, conformado por cinco ejes que darán orientación a la reorganización de los mecanismos de gestión, las herramientas pedagógicas y las prácticas de los actores involucrados en el quehacer educativo nacional.

⁷ INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

1. Planteamiento curricular
2. La escuela al centro del sistema educativo nacional
3. Formación y desarrollo profesional docente
4. Inclusión y equidad
5. La gobernanza del sistema educativo

Los principales propósitos del modelo⁸: son: articular todos los niveles de la educación obligatoria, de tal forma que se tenga evidencia de la progresión de lo aprendido desde el preescolar hasta el bachillerato, poniendo énfasis en un nuevo currículo que promueva aprendizaje clave con contenidos significativos y relevantes para la sociedad actual y sus contextos diversos, en la Educación Media Superior.

Para lograrlo, el modelo educativo determina un perfil de egreso consecutivo para cada nivel educativo, en el que se establece

el desarrollo de habilidades socioemocionales y competencias contemporáneas, mismas que, para la Media Superior, están contenidas en el Marco Curricular Común y serán actualizadas con base en los lineamientos de dicho modelo.

Enfoque Intercultural

La Dirección General del Bachillerato ha diseñado una propuesta educativa que se inscribe en el marco de la educación intercultural, lo que le permitirá ofrecer al alumnado del bachillerato general un servicio educativo que contribuya de manera eficaz a la construcción de prácticas ciudadana enraizadas en los valores cívicos del respeto, la tolerancia, la apertura, el diálogo y la participación activa y constructiva en su comunidad y Nación, con la finalidad, entre otras, de atender las problemáticas específicas relacionadas

con los temas del respeto a la diversidad y a la diferencia que en la actualidad forman parte de las prácticas cotidianas de las y los jóvenes mexicanos.

Enfoque a Distancia

Es una opción educativa para quienes habitan en comunidades lejanas con pocos habitantes y en las que no se cuenta con otras opciones educativas, en ella los estudiantes basan su aprendizaje en el empleo de materiales impresos y multimedia, como videos, audio cintas y programas de computación, así como en asesorías grupales e individuales impartidas por docentes.

Plan de Estudios

El COBATAB, fue creado con el objetivo de impartir educación de nivel medio superior en la modalidad de bachillerato general, opera desde el año 2009 un plan de estudios bajo un enfoque por competencias; a través del Marco Curricular Común, se definen los rasgos del perfil del egresado de la EMS, donde las competencias genéricas en su conjunto delinean el perfil deseable del joven bachiller. En 2017 el modelo educativo para la educación obligatoria ratifica la importancia de continuar bajo el enfoque por competencias, sumando los aprendizajes claves, colocando en el centro al estudiante y el aprendizaje. Ver Tabla 6, página siguiente.

Los estudiantes inscritos deberán cursar los 6 semestres de manera regular para concluir el bachillerato, es decir acreditar en tiempo y forma; un semestre tendrá una duración de 20 semanas, distribuidas en 16 semanas efectivas de clases y 4 semanas para el período intersemestral; razón por la cual la duración total del plan de estudios, de esta modalidad educativa, es de 3 años.

⁸ Subsecretaría de Educación Media Superior. Secretaría de Educación Pública. 2019.

Tal como ya se mencionó, este plan de estudios contempla seis semestres, un total de 39 asignaturas y ocho submódulos, las cua-

les se agrupan en tres componentes formativos y corresponden con los objetivos generales de esta propuesta curricular.

Tabla 6
Competencias requeridas para obtener el título de bachiller en el Bachillerato General

BACHILLERATO GENERAL CON CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO					
Competencias	GENÉRICAS		Comunes a todos los egresados de la EMDS		CONFORME LAS COMPETENCIAS SE ESPECIALIZAN, SE VUELVEN MENOS GENERALES Y TRANSVERSALES
	DISCIPLINARIAS	BÁSICAS	Comunes a todos los egresados de la EMS	Componente de formación básica	
		EXTENDIDAS	De carácter propedéutico	Componente de formación propedéutico	
	PROFESIONALES BÁSICAS		Formación elemental para el trabajo	Componente de formación para el trabajo	

Fuente: Modelo de Bachillerato General. Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública

En el componente de formación básica se cursan 31 asignaturas de carácter

obligatorio y común a todos los subsistemas. Ver Tabla 7 y 8.

Tabla 7.
Asignaturas del componente de formación propedéutica

QUINTO SEMESTRE	SEXTO SEMESTRE
CAMPO DE LAS MATEMÁTICAS	
Cálculo Diferencial	Cálculo Integral
Dibujo I	Dibujo II
Matemáticas Financieras I	Matemáticas Financiera II
Probabilidad y Estadística I	Probabilidad y Estadística II
CAMPO DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	
Ciencias de la Salud I	Ciencia de la Salud II
Temas Selectos de Biología I	Temas Selectos de Biología II
Temas Selectos de Física I	Temas Selectos de Física II
Temas Selectos de Química I	Temas Selectos de Química II
CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES	
Derecho I	Derecho I
Administración I	Administración II
Contabilidad I	Contabilidad II
Economía I	Economía II
Psicología I	Psicología II
Sociología I	Sociología II
CAMPO DE HUMANIDADES	
Historia del Arte I	Historia del Arte II
Lógica	Estética
Temas Selectos de Filosofía I	Temas Selectos de Filosofía II
CAMPO DE COMUNICACIÓN	
Ciencias de la Comunicación I	Ciencia de la Comunicación II
Etimologías Grecolatinas I	Etimologías Grecolatinas II

Fuente: Modelo de Bachillerato General. Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública.

El componente de formación profesional está compuesto por 18 capacitaciones para el trabajo, las cuales también son elegidas por las instituciones, es decir por cada uno de los Colegios de Bachilleres estatales, para el diseño de sus mapas curriculares, los alumnos deberán cursar 8 submódulos como parte de este componente formativo, dos submódulos a partir del tercer semestre. Tal como se muestran en las tablas siguientes.

De las capacitaciones existentes, se diseñaron cuatro programas, en apego a los Lineamientos para la Elaboración de Programas de Estudio del Componente de Formación para el trabajo del Bachillerato General, de la Dirección General de Bachillerato (DGB), mismos que se sumarán a la oferta educativa de la institución, los cuales buscan responder a las tendencias tecnológicas a las demandas del sector productivo.

Tabla 8
Capacitaciones para el trabajo ofertadas por el Subsistema de Colegio de Bachilleres

Nombre de la capacitación	
1. Administración*	10. Interpretación y traducción del idioma ingles
2. Asistencia infantil*	11. Intervención en la educación obligatoria
3. Comunicación	12. Laboratorista clínico
4. Contabilidad*	13. Laboratorista Químico*
5. Desarrollo comunitario*	14. Mecánica dental
6. Dibujo arquitectónico y de construcción	15. Promoción social
7. Diseño Gráfico*	16. Tecnología de la información y comunicación*
8. Electrónica	17. Tramitación aduanal
9. Higiene y salud comunitaria	18. Turismo*

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con el Modelo Educativo del Bachillerato General de la SEMS-SEP

*Ofertadas por COBATAB.

Tabla 9
Capacitaciones para el trabajo del Colegio de Bachilleres de Tabasco

No.	Capitaciones
1.	Emprendimiento (Sustituye a Administración) *
2.	Higiene y Salud Comunitaria (Sustituye a asistencia Infantil)
3.	Contabilidad
4.	Desarrollo Comunitario
5.	Diseño Gráfico
6.	Laboratorista Químico
7.	Tecnologías de la Información y la Comunicación
8.	Gestión Turística (Sustituye a Turismo) *
9.	Dibujo Arquitectónico
10.	Desarrollo de Software*
11.	Robótica*

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con el Modelo Educativo del Bachillerato General de la SEMS-SEP

*Programas diseñados por COBATAB.

Asimismo, los estudiantes deberán cursar actividades paraescolares, las cuales tienen como objetivo contribuir a su formación

integral, consideradas estas como: Artístico culturales, Físico, deportivo, recreativas y Orientación Educativa.

Cada institución, elige las actividades pa-raescolares que ofrecerá. Su valor está en que, en ellas se promueve el desarrollo de las 11 competencias genéricas.

Indicadores

Son una de las herramientas más importantes para identificar de manera cuantitativa, significativa y pertinente los avances de los objetivos establecidos, con la medición de resultados en el tiempo y en el espacio correspondiente, los valores nos brindan claridad y transparencia a los compromisos propuestos por el COBATAB, en la prestación de los servicios, orientando la toma de decisiones y la autoevaluación

Los principales indicadores que han permitido esta orientación en el Colegio son la

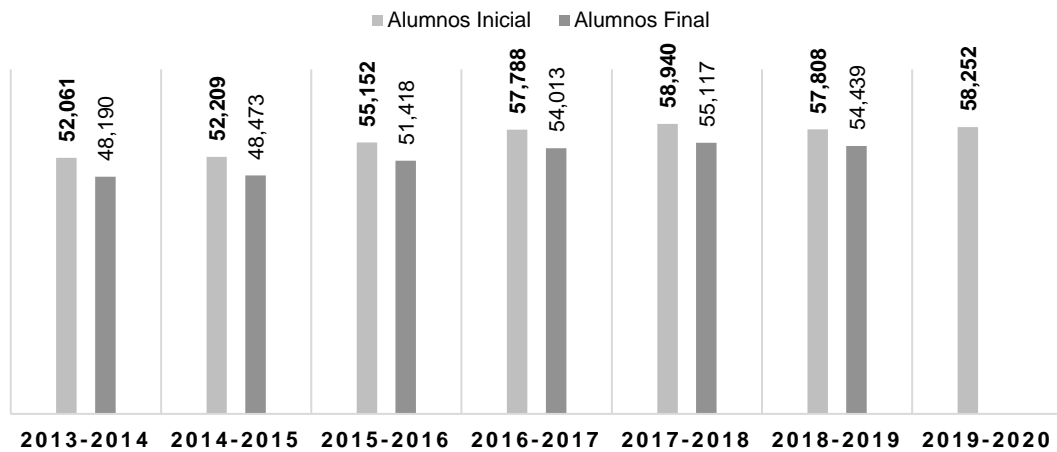
matrícula, la cobertura, la absorción, el abandono escolar, la aprobación y reprobación, la eficiencia terminal.

Matrícula escolar

En el Ciclo Escolar 2018-2019, se inscribieron a planteles de educación media superior en todo el país 5 millones 293 mil 675 estudiantes⁹ y a nivel estatal se contó con una matrícula de 112 mil 818 estudiantes de 133 mil 063 jóvenes entre 15 y 17 años que habitan en la entidad.¹⁰

En el mismo ciclo, el COBATAB contó con una matrícula de 54 mil 439 estudiantes, equivalente al 43.44% de la matrícula total estatal. En donde el 1.1% de los estudiantes inscritos tenían alguna discapacidad y 0.6% son estudiantes indígenas.

Figura 1
Matrícula Escolar de Planteles 2013-2014 /2019-2020



Fuente: Elaboración propia con base al Sistema de Administración de Control Escolar SIADCE y el Sistema Gerencial de Información Integral SGII.

En los meses de enero y agosto del 2019, se efectuaron censos que permitieron identificar a la población con alguna necesidad educativa especial, dando como resultado la

presencia de 222 alumnos en el semestre enero-julio 2019 y 245 alumnos en el semestre agosto-diciembre, donde 107 son mujeres y 138 hombres, atendidos mediante un

⁹ Principales cifras 2018-2019. Sistema Nacional de Información Estadística Educativa.

¹⁰ Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal. Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. Dirección del Sistema de Información y Estadística.

apoyo especializado y material didáctico adaptado a sus necesidades para facilitar su desarrollo académico en 36 centros escolares y en el CEA, de tal forma que puedan concluir satisfactoriamente sus estudios.

La matrícula de la institución se ha mantenido estándar, con respecto al número de alumnos a nivel estatal, en la siguiente imagen se observa la matrícula registrada históricamente desde el año 2013, tomada en dos momentos durante del ciclo escolar: Inicio y fin de ciclo, con el fin de observar el comportamiento de ambos cortes y prever una mejor organización para los ciclos escolares subsecuentes.

Por su parte los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a alguna discapacidad se integren a un grupo escolar del nivel medio superior, proporcionándole apoyo especializado, y el material didáctico adaptado a sus necesidades para obtener un desarrollo académico, que le permita la permanencia en el nivel educativo.

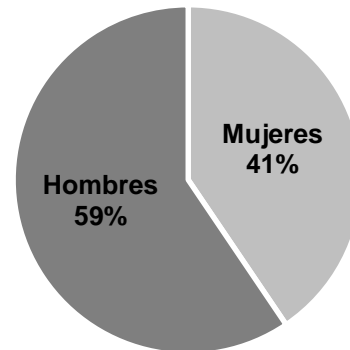
Tabla 10
Matrícula con necesidades educativas especiales en los últimos ciclos

Ciclo Escolar	Matrícula atendida
2016-2017	70
2017-2018	220
2018-2019	222

Fuente: Elaboración propia con base al censo escolar.

¹¹ Colegio de Bachilleres de Tabasco. La educación media y su tiempo. Diciembre 2001.

Figura 2
Porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad por género



Fuente: Elaboración propia con base al censo escolar.

En la página siguiente, se presenta el desglose de los estudiantes por alguna condición especial.

Cobertura

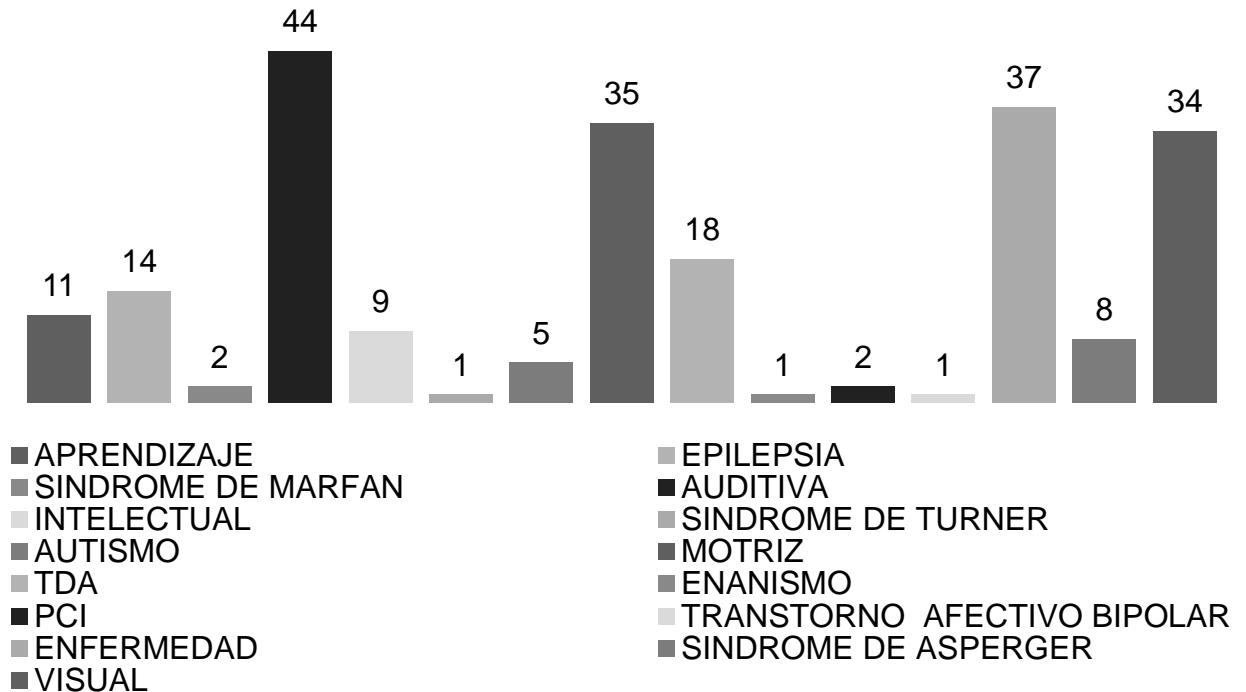
El Colegio de Bachilleres de Tabasco inició actividades en el ciclo escolar 1976-1977 con 13 planteles oficiales y 5 particulares incorporados, que funcionaban en la Ciudad de Villahermosa y en algunos municipios del Estado; tales como: Comalcalco, Macuspana, Cárdenas, Cunduacán Huimanguillo, Emiliano Zapata, Teapa, Macuspana, Jalapa, Centla y Tenosique, atendiendo una demanda estudiantil de 4 mil 295 alumnos.¹¹

Para el ciclo escolar 2018-2019, el estado de Tabasco en el nivel medio superior atendió al 84% de los jóvenes de 15 a 17 años de la entidad, con servicios educativos.

La media nacional del indicador de cobertura se encontraba en 78.3%.¹²

¹² Comparativo Estatal y Nacional de los Principales Indicadores Educativos. Dirección del Sistema de Información Estadística. Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.

Figura 3
Censo de alumnos con necesidades educativas especiales con o son discapacidad 2019



Fuente: Elaboración propia con base al censo escolar.

El COBATAB atendió al 43.47%¹³ de la población de entre 15 y 17 años de la entidad, ofreciéndoles servicios educativos en todo el territorio tabasqueño, mediante alguno de sus 116 centros escolares, distribuidos de la siguiente manera:

- 51 Planteles Educativos de Colegio de Bachilleres
- 63 Centros de Educación Media Superior a Distancia (Centros EMSaD)
- 2 Bachilleratos Interculturales (BIC)

El Colegio, además cuenta con el Centro de Enseñanza Abierta (CEA) y la Unidad de

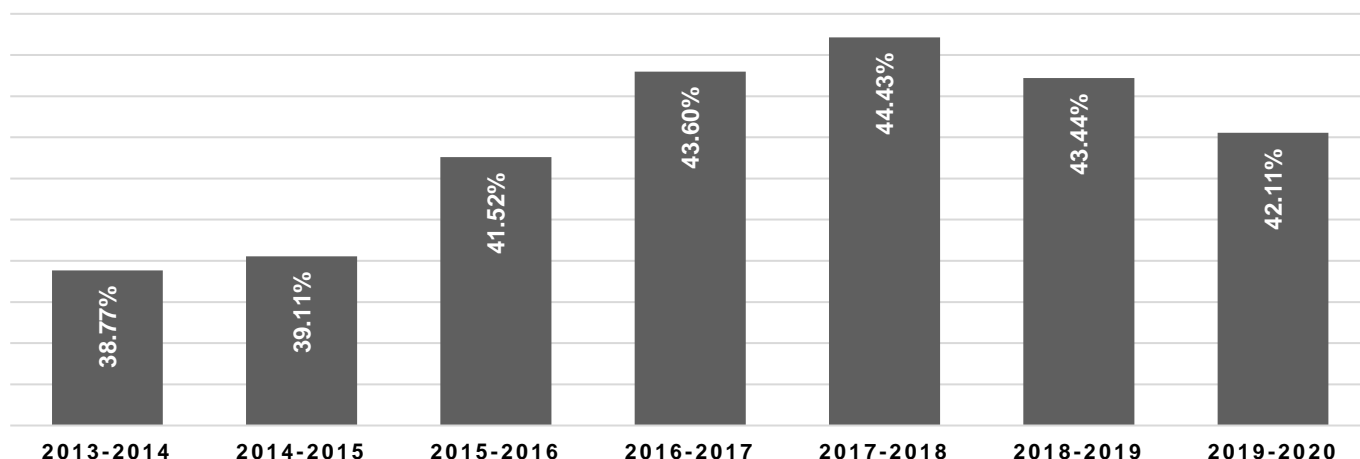
Nivelación Académica (UNA) que para el 2020 retoma el nombre de Centro de Regularización y Acreditación Especial (CRAE).

A nivel nacional la cobertura es equivalente al 84.2%, de acuerdo con las proyecciones de población de CONAPO, versión septiembre 2018. La cual incluye las modalidades escolarizadas y no escolarizadas. Ver Tabla 11, página 29.

Sin embargo, para este diagnóstico se considerará únicamente los valores de dicho indicador, de la modalidad escolarizada. Ver Figura 4 en la siguiente página.

¹³Sistema Administrativo de Control Escolar SIADCE del Colegio de Bachilleres de Tabasco y Sistema Gerencial de Información Integral SGII, del Colegio de Bachilleres de Tabasco.

Figura 4
Cobertura 2013-2014 /2018-2019



Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los datos del Sistema de Administración de Control Escolar SIADCE y el Sistema Gerencial de Información Integral SGI.

Tabla 11
Comparativo del indicador de cobertura

Ciclo Escolar	Nacional*	Estatal	COBATAB
2013-2014	69.4%	74.1%	38.77%
2014-2015	71.5%	76.6%	39.11%
2015-2016	74.2%	80.7%	41.52%
2016-2017	76.6%	83.6%	43.60%
2017-2018	78.5%	85.2%	44.43%
2018-2019	78.3%	84%	43.44%

Fuente: Reporte de Indicadores Educativos. Sistema Nacional de Información Estadística Educativa. Secretaría de Educación Pública.

*No incluye la modalidad no escolarizada.

El Colegio de Bachilleres de Tabasco, brinda servicios educativos en los 17 municipios de la entidad, teniendo mayor representación de centros escolares en alguna de sus modalidades, en Huimanguillo, Centro, Macuspana, Balancán y Cárdenas. Ver Tabla 12, en la siguiente página.

El 77.6% de los centros escolares del Colegio oferta servicios en turno matutino y tan solo el 22.4% en ambos turnos, por lo que la demanda existente se encuentra focalizada por la mañana, originado principalmente al alto índice delictivo que prevalece en algunas zonas de la entidad.

Tabla 12
Servicios educativos por municipio

Municipio	Planteles	EMSaD	BIC	CEA	UNA	Total
Balancán	2	8				10
Cárdenas	5	5				10
Centla	4	3				7
Centro	10	1		1	1	13
Comalcalco	2	3				5
Cunduacán	3	2				5
Emiliano Zapata	2	1				3
Huimanguillo	4	11				15
Jalapa	1	1				2
Jalpa de Méndez	1	1				2
Jonuta	2	6				8
Macuspana	3	8	1			12
Nacajuca	4	1	1			6
Paraíso	2	3				5
Tacotalpa	4	3				7
Teapa	1	2				3
Tenosique	1	4				5
Totales	51	63	2	1	1	118

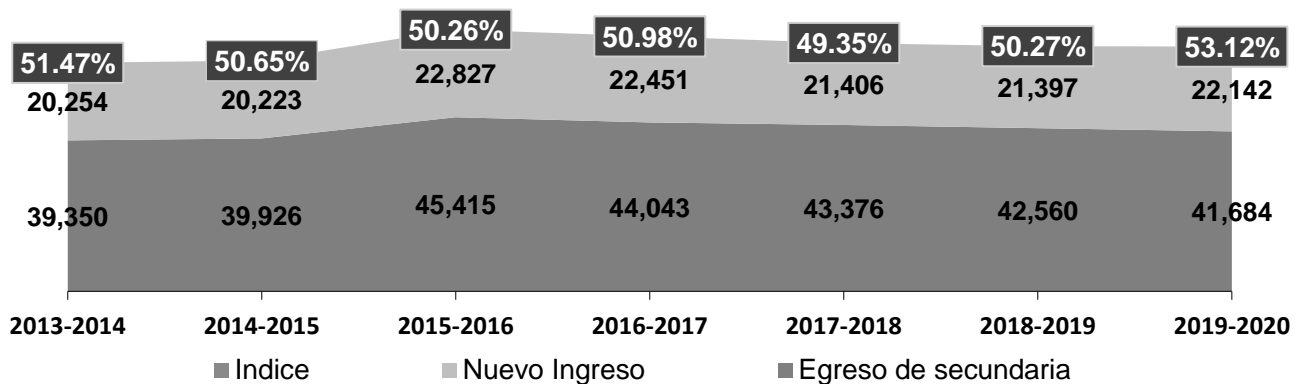
Fuente: Elaboración propia de acuerdo con los datos del Sistema de Administración de Control Escolar SIADCE y el Sistema Gerencial de Información Integral SGII.

Absorción

Este indicador representa el cumplimiento de transitar de la educación básica a la media superior, ya que a nivel nacional se

atiende al 106% de los jóvenes que egresan de secundaria. Tabasco por su parte, cobija al 103.7% de dicha población, de ese porcentaje el COBATAB contribuye con la atención del 50.27%

Figura 5
Absorción 2013-2014 /2019-2020



Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los datos del Sistema de Administración de Control Escolar SIADCE y el Sistema Gerencial de Información Integral SGII.

Abandono Escolar

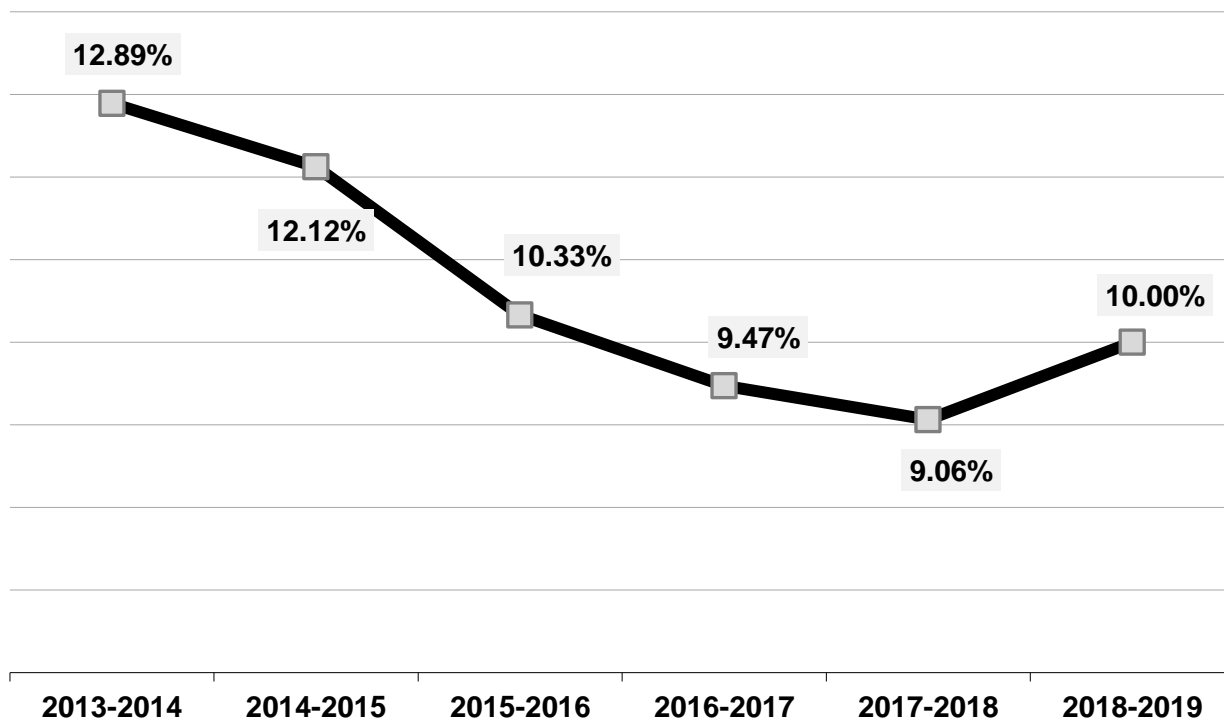
Los datos de abandono escolar de nuestros jóvenes han hecho estragos por sus cifras, el concepto se refiere al porcentaje de jóvenes de que por alguna de las razones multifactoriales deserta definitivamente de sus estudios, contrarrestando el nivel que para el siglo XXI se ha definido como deseable: El Medio Superior obligatorio.

Finalizar con éxito esta etapa es considerado por los países europeos y por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo

Económicos (OCDE) como el nivel mínimo educativo necesario para obtener una posición satisfactoria y competitiva en un mundo laboral en constante evolución. Concluye el informe que el acceso y conclusión de un programa de este nivel educativo es transcendental para el futuro de los jóvenes.

En México, en el ciclo escolar 2018-2019, el abandono escolar se reportó en un 12.9%, en cuanto a la entidad de Tabasco la cifra fue del 10.6% y para el COBATAB del 10%, destacando los retos que implican lograr aún más su disminución. Ver Figura siguiente.

Figura 6
Índice de abandono escolar por ciclo escolar



Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los datos del Sistema de Administración de Control Escolar SIADCE y el Sistema Gerencial de Información Integral SGII.

Reprobación

De acuerdo con los artículos 30 del Reglamento Escolar del Colegio, la escala oficial de calificaciones se sujeta al rango de 0 a 10 para las evaluaciones parciales y final.

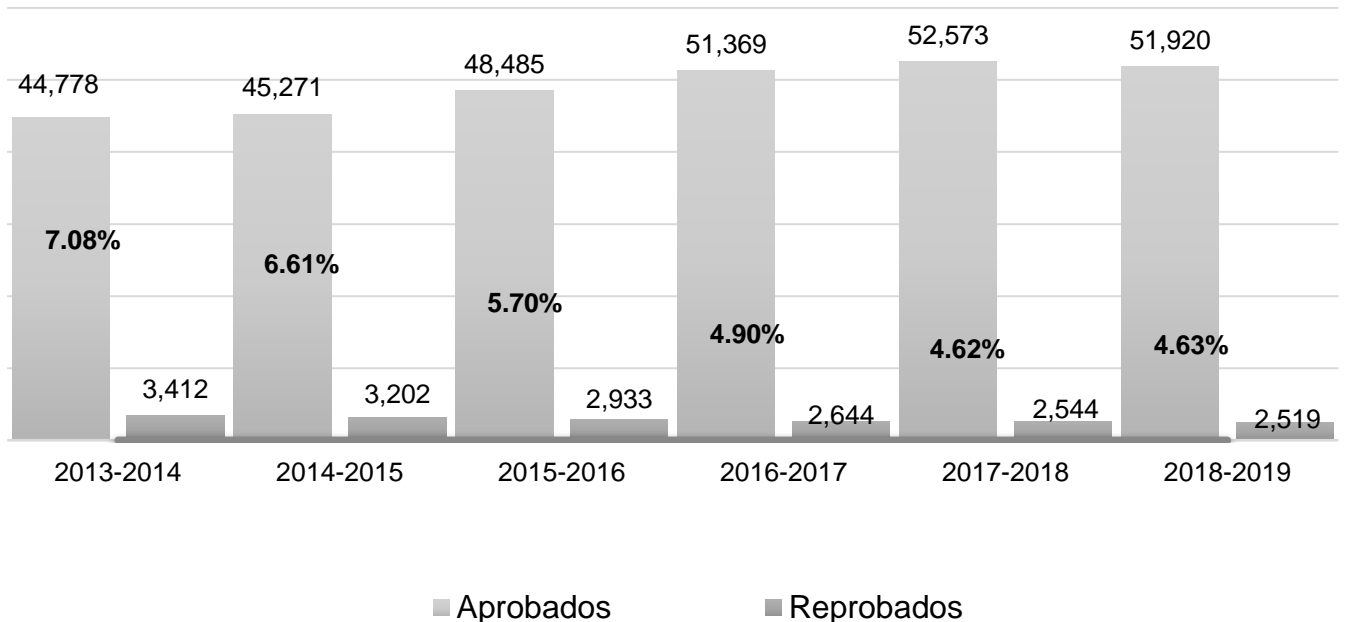
Para efecto de registrar la calificación final en el acta correspondiente, el rango es de 5 a 10. Toda calificación inferior a 6 es considerada reprobatoria, en ese sentido, la calificación mínima aprobatoria es de 6.0.

Por lo que, se considerará un bajo rendimiento académico cuando el promedio general de los estudiantes sea mayor a seis y menos de ocho; cuando este sea menor a seis, serán considerados como reprobados.

En ese sentido, los estudiantes reprobados, son aquella parte de la población escolar que, por no haber cumplido con los requisitos académicos exigidos en el plan de estudios, no están en condiciones de ser promovidos al grado o nivel inmediato superior (ANUIES, 2001).

En el contexto nacional, el índice de reprobación para el ciclo escolar 2018-2019 es de 13.9%, a nivel entidad es del 10.1%. Mientras que en la institución la reprobación, medida posterior al proceso de evaluación extraordinaria o nivelación, es del 4.63%. Cifra que ha mantenido una constante en los último tres ciclos. Para mayor comprensión, ver la siguiente figura.

Figura 7
Aprobación y Reprobación 2013-2014 / 2018-2019



Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los datos del Sistema de Administración de Control Escolar SIADCE y el Sistema Gerencial de Información Integral SGII.

Eficiencia Terminal

La tasa de eficiencia terminal es una medida de la proporción de alumnos que logra finalizar cada nivel o tipo educativo respecto del total de quienes iniciaron sus estudios tantos ciclos atrás como lo indique una trayectoria ideal.

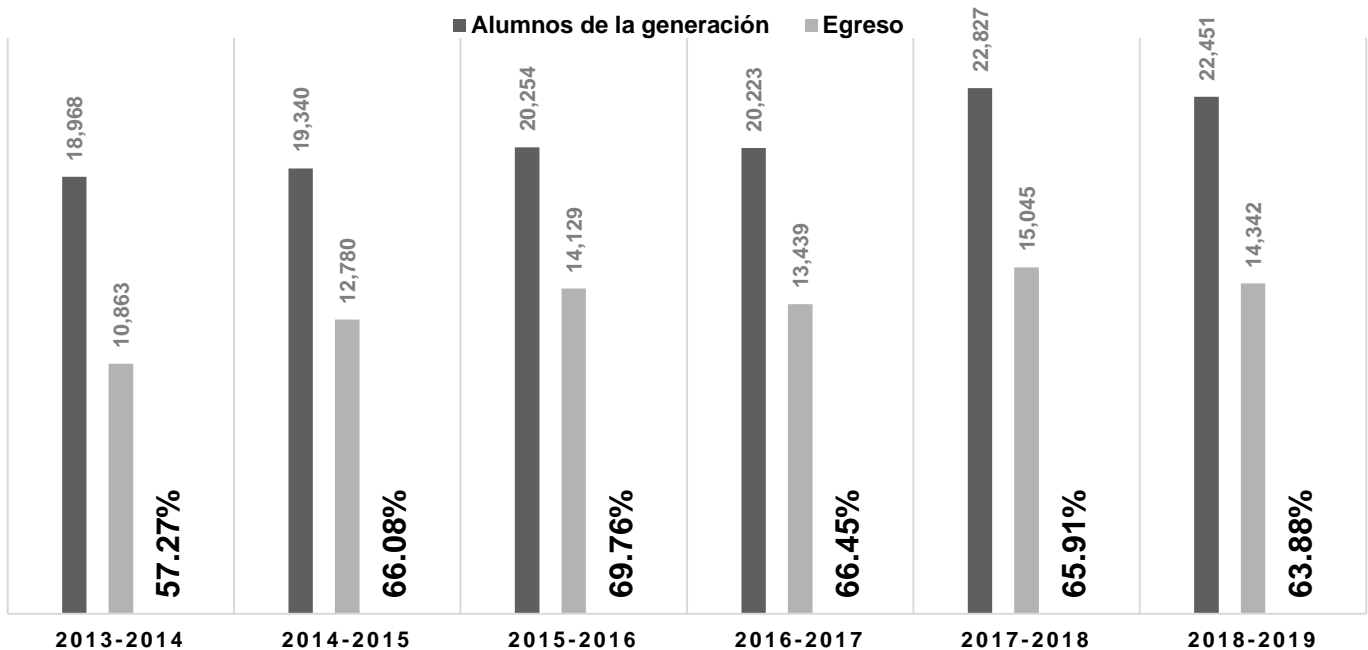
México en el nivel de educación medio superior, alcanzó la tasa del 64.2% de eficiencia terminal, lo que representa que 6 de cada 10 estudiantes logran el trayecto oportuno de ese nivel, hasta su conclusión.

Por su parte, en el Estado de Tabasco el indicador se encuentra en el 73.2%, mientras que el Colegio de Bachilleres de Tabasco se encuentra por debajo de dicha cifra, con

el 63.88%, aunque refleja una constante desde el ciclo escolar 2013-2014.

Estas cifras permiten valorar los logros que han alcanzados cada uno de los centros educativos en el último año, considerando como fortaleza del Colegio algunas acciones que han dado resultados favorables en la disminución del abandono escolar y contribuido a la eficiencia terminal, como lo son: las acciones tutoriales y asesorías académicas para aplicar el mecanismo de alerta temprana, las reuniones calendarizadas de academias y cuerpos colegiados, donde se analizan los resultados e identifican a la población que está en riesgo; el impulso para la creación de nuevos centros psicopedagógicos, así como la Unidad de Nivelación Académica.

Figura 8
Eficiencia terminal por cohorte



Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los datos del Sistema de Administración de Control Escolar SIADCE y el Sistema Gerencial de Información Integral SGI.

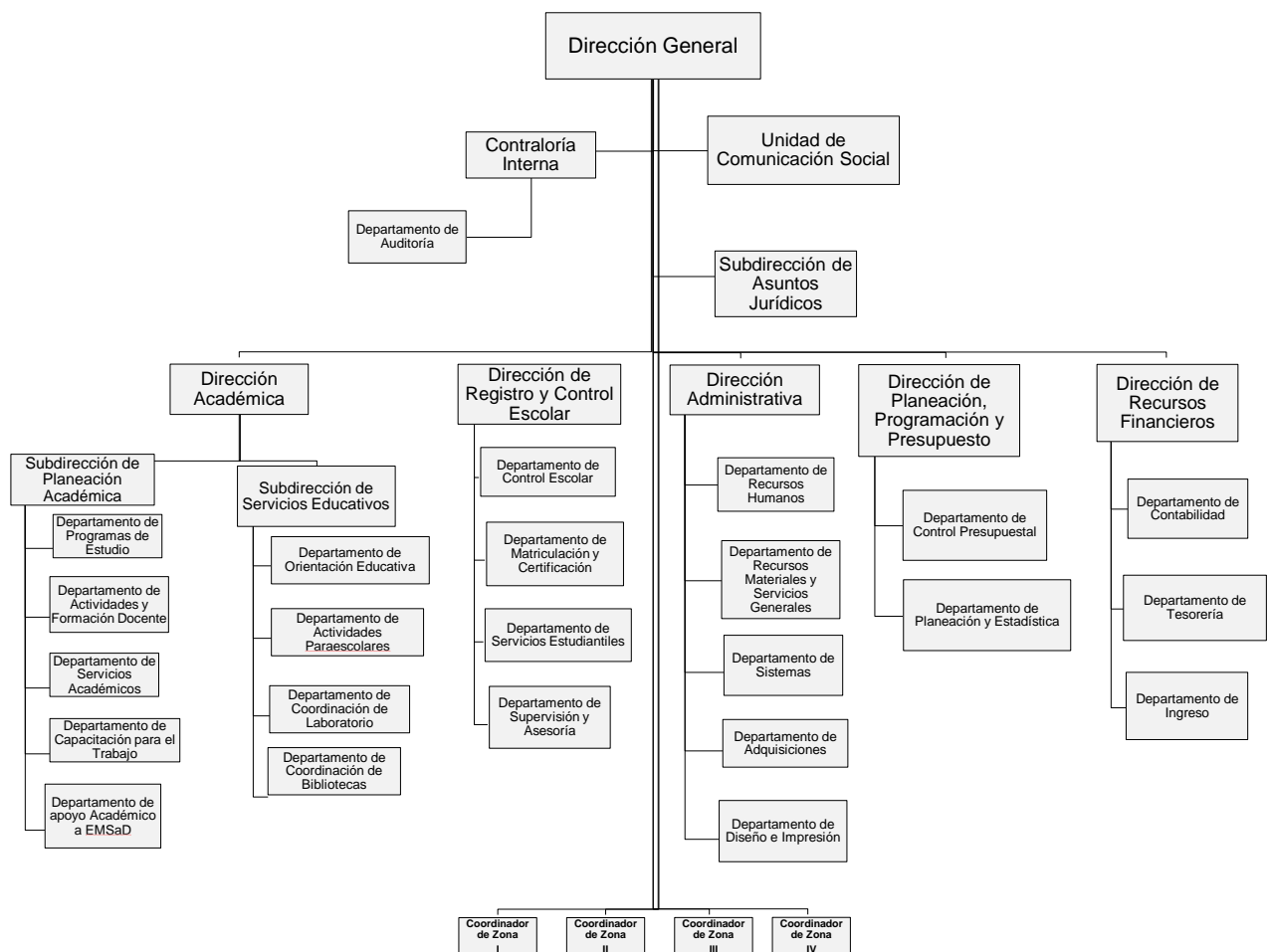
Estructura Orgánica

La estructura orgánica del COBATAB se encuentra autorizada y registrada ante la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública, y las plazas o puestos definidos en los Catálogos de Puestos y Tabuladores de

Sueldos autorizados para el personal directivo, docente y administrativo, técnico y manual.

Actualmente, la estructura administrativa del Colegio de Bachilleres de Tabasco se encuentra conformada de la siguiente manera:

Figura 9
Estructura orgánica del COBATAB



Fuente: Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública. Estructura Dictaminada. Septiembre 2006.

La atención de los servicios educativos, en el 2019, se encuentra a cargo de 3 mil 662 colaboradores; 1 mil 431 administrativos, 299 directivos y 1 mil 932 docentes.

El capital humano, representan las 3 mil 143 plazas y 44 mil 447 horas autorizadas por la federación.

Infraestructura Física y Tecnológica Existente

Por infraestructura física se entiende los muebles e inmuebles destinados a la educación impartida por el Estado y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, en el marco del sistema educativo nacional, en términos de la Ley General de Educación, así como a los servicios e instalaciones necesarios para su correcta operación.

En ese sentido el Colegio cuenta con la siguiente infraestructura física educativa y tecnológica:

118 Centros Educativos

- ✓ 51 Planteles
- ✓ 63 Centros de Educación Media Superior a Distancia EMSaD
- ✓ 2 Bachilleratos Interculturales
- ✓ Una Unidad de Nivelación Académica (UNA)
- ✓ Un Centro de Enseñanza Abierta (CEA)

Espacios educativos

- ✓ 1 mil 428 grupos
- ✓ 1 mil 113 Aulas
- ✓ 31 Bibliotecas (Con registro ante la Secretaría de Educación Pública)
- ✓ 29 Talleres para el desarrollo de competencias profesionales

- ✓ 105 Laboratorios de ciencias experimentales
- ✓ 80 Laboratorios de cómputo

Incorporación

- ✓ 56 Escuelas Particulares Incorporadas
- ✓ 4 mil 023 alumnos matriculados

Software

- ✓ 2 licencias de software
- ✓ 8 Sistemas informáticos de diseño propio

Consultas al portal

- ✓ 9 mil 060 diarias
- ✓ 22 mil 650 mensual en promedio
- ✓ 271 mil 804 anual

Presupuesto

El Colegio de Bachilleres de Tabasco por ser un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Tabasco, con personalidad jurídica y patrimonio propio de conformidad con lo establecido en su Ley de Creación; es subsidiado por la Secretaría de Educación Pública y el Ejecutivo Estatal, bajo la modalidad de pari passu (50%-50%), según el anexo de ejecución de apoyo financiero que se signa cada año.

El Colegio de Bachilleres de Tabasco, inició operaciones con un presupuesto de 19 millones 231 mil 986 pesos, en el año de 1976. El 10 de enero de 1986, la Secretaría de Educación Pública y el Ejecutivo Estatal, suscribieron un Convenio de Coordinación para la creación, Operación y Apoyo Financiero del COBATAB, a efecto de contribuir al impulso y consolidación de los programas de educación media superior en la entidad, en el cual convinieron concurrir en partes iguales a

la integración del presupuesto anual de operación que fuera autorizado en el correspondiente presupuesto de egresos del Colegio de Bachilleres de Tabasco.

Posteriormente el 26 de agosto de 2009, ambas instancias, celebraron un Convenio Marco de coordinación para Promover y Prestar en el Estado de Tabasco Servicios Educativos del tipo Medio Superior dentro del Sistema Nacional de Bachillerato, así como el fortalecimiento de la formación para el trabajo, en el cual se precisaron aspectos de financiamiento y operación conducentes a una mejor coordinación para la adecuada prestación de los servicios educativos de tipo medio superior, y para ello en la cláusula Trigésima Séptima, se prevé que tanto la Federación como el Estado operarán dicho instrumento a través de los oficio de autorización que expida la SEP, o bien mediante la

suscripción de anexos de ejecución, anuales y específicos por cada uno de los organismo público descentralizados que operen en la entidad en los cuales se estipulan los proyectos y acciones específicas que serán realizados en el ejercicio fiscal, estableciendo además los objetivos, metas e indicadores de desempeño que se prevé alcanzar mediante la aplicación de recursos públicos federales.

Derivado de lo anterior, el Decreto núm. 14, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Suplemento B Núm. 7963 de fecha 29 de diciembre de 2018, el Congreso del Estado aprobó el presupuesto de egreso para el ejercicio fiscal 2019 para el gobierno del estado, en el cual se incluye las asignaciones correspondientes para el organismo descentralizado (COBATAB), por la cantidad que en la tabla que a continuación se describe:

Tabla 13
Presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2019

Fuente de financiamiento	Ramo	Monto
Recursos Federales	Ramo 11 (Educación Pública)	\$1,005,492,462.89
Recursos Estatales	Ramo 28 (Participación para estados y municipios)	\$478,600,000.00
Ingresos Propios	Ingresos propios (Generados)	\$35,958,928.00
Total		\$1,520,051,390.89

Fuente: Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Suplemento B Núm. 7963 de fecha 29 de diciembre de 2018.

Es importante destacar que en el Colegio de Bachilleres prevalecen algunos compromisos, respecto al déficit presupuestal presentado durante los años 2017-2018, como resultado de la entrada en vigor de una nueva

disposición normativa a observar: la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco en el 2016 (LSSET), así como del pago de los laudos ejecutoriados. Ver la Tabla 14, de la siguiente página.

Tabla 14
Compromisos financieros 2019

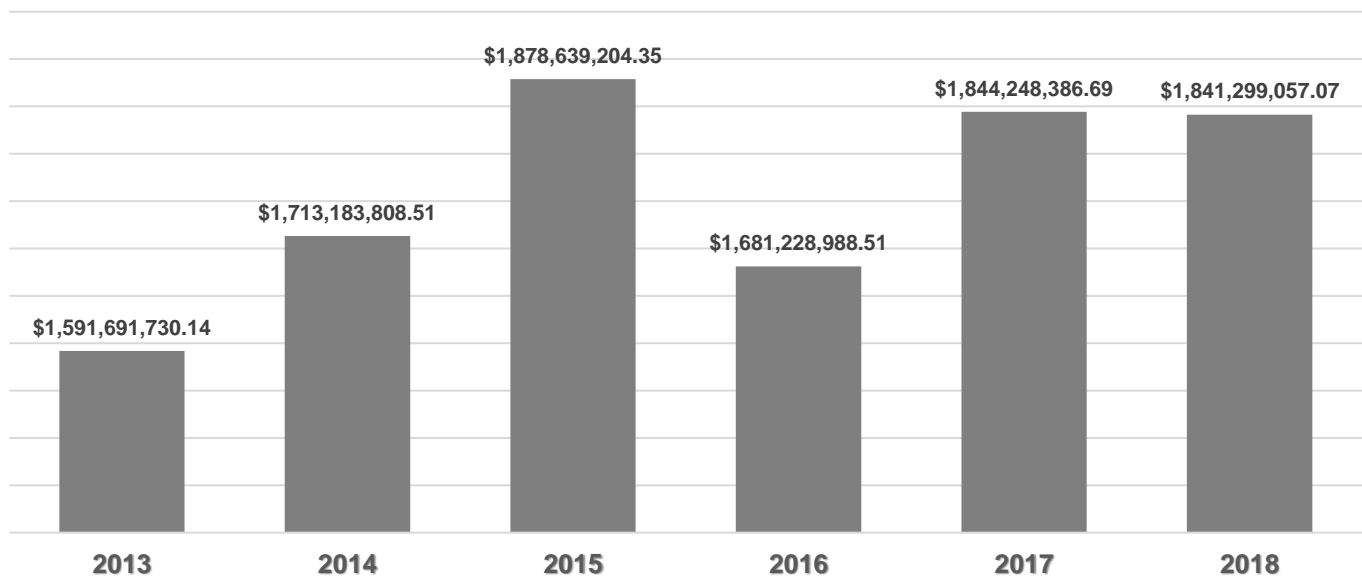
Conceptos	Importe
Adeudo ISSET ¹⁴ 2017 por aportación patronal del 13% al 26% de la LSSET	\$ 105,431,254.80
Adeudo ISSET 2018 por aportación patronal del 13% al 26% de la LSSET ¹⁵	\$ 42,646,067.22
28 Laudos Ejecutoriados (Con corte al 31 de agosto de 2019)	\$ 39,414,912.65
TOTAL	\$187,492,234.67

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con información de Estados Financieros.

En los último 10 años el presupuesto destinado a la institución se ha comportado de

conformidad con lo que plasma la siguiente Figura y en la Tabla de la página siguiente.

Figura 10
Histórico de presupuesto anual al cierre del ejercicio



Fuente: Elaboración propia de acuerdo con los Estados Financieros de cada año.

¹⁴ ISSET Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco

¹⁵ LSSET Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco

Tabla 15
Histórico de presupuesto anual al cierre del ejercicio por fuente de financiamiento
2013 al 2018

Año	Recursos Federales	Recursos Estatales	Ingresos Propios	Ingresos Extraordinarios	Total	Tasa Crecimiento	Diferencia con respecto al año anterior
2013	\$826,770,247.00	\$701,453,666.00	\$38,535,055.68	\$24,932,761.46	\$1,591,691,730.14	-	-
2014	\$897,917,213.66	\$765,396,602.00	\$33,598,750.70	\$16,271,242.15	\$1,713,183,808.51	7.63%	\$121,492,078.37
2015	\$1,044,539,220.63	\$753,145,377.00	\$34,044,616.61	\$46,909,990.11	\$1,878,639,204.35	9.66%	\$165,455,395.84
2016	\$950,518,918.15	\$643,506,084.71	\$34,106,961.09	\$53,097,024.56	\$1,681,228,988.51	-10.51%	-\$197,410,215.84
2017	\$ 976,407,481.62	\$779,453,601.00	\$31,788,222.23	\$56,599,081.84	\$1,844,248,386.69	9.70%	\$163,019,398.18
2018	\$1,166,059,723.46	\$588,802,282.14	\$43,231,785.09	\$43,205,266.38	\$1,841,299,057.07	-0.16%	-\$2,949,329.62

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con los Estados Financieros de cada año.

Evaluaciones Institucionales

Ante los desafíos que impone la globalización en las instituciones, surge la preocupación por la evaluación institucional como estrategia para optimizar su calidad; reconociendo su relación con la pertinencia.

En ese enfoque de ideas, en el COBATAB se realizaron en el 2018 las siguientes evaluaciones, que han permitido analizar los logros y dificultades y que estas se conviertan en el eje de la mejora continua.

Evaluación de Desempeño

En el 2018 se realizó la evaluación específica de la pertinencia de las certificaciones de los planteles que han obtenido pronunciamiento favorable del Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SiNEMS), la cual concluyó que esta acción ha mejorado la oferta del servicio educativo (dirección, procesos, infraestructura y equipamiento) aunque no se refleja necesariamente con mediciones estandarizados objetivamente en el proceso de enseñanza con aprendizaje, el modelo tiene un planteamiento lógico y pertinente que considera e

proceso de maduración de un plantel, reflejando un proceso gradual en los resultados para cada uno de los niveles.

Para dar cumplimiento a la normatividad, se llevó a cabo la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario E008 Atención a la Demanda Social Educativa, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

Realizada por el Corporativo Estratégico para la Innovación y la Competitividad Económica, S.C., la cual concluyó que el recurso público destinado al programa presupuestario cumplió con el objetivo de cobertura en educación media superior, sin embargo, no se pudo establecer una evaluación pertinente de la eficacia, debido a que los instrumentos de medición no contaban con los datos duros comparables, para ese ejercicio evaluado.

Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA)

Los resultados de PLANEA¹⁶ en Educación Media Superior, confirman los bajos niveles de desempeño de los alumnos en el Sistema Educativo Nacional reportados en diversas

¹⁶ PLANEA Resultados Nacionales 2017. INEE

evaluaciones del logro educativo, tanto nacionales como internacionales, a lo largo de la educación obligatoria.

En Lenguaje y Comunicación, 34% de estudiantes se ubicaron en el nivel de logro I (el más bajo), y 66% en el nivel I de Matemáticas; estos estudiantes demuestran que no han consolidado los aprendizajes y competencias necesarias establecidas en sus planes y programas de estudios.

Por otra parte, a nivel nacional, en Lenguaje y Comunicación, 9% de estudiantes se encuentra en el nivel de logro IV (el más alto), y en Matemáticas, solo el 3%.

En Lenguaje y Comunicación, las entidades que tienen un puntaje promedio más bajo con respecto a la media nacional y que es estadísticamente significativo son Chiapas, Guerrero, Tabasco y Michoacán.

En Matemáticas, las entidades que tienen un menor puntaje promedio con respecto a la media nacional son Chiapas, Tabasco, Guerrero, Michoacán y Tamaulipas.

Padrón de Buena Calidad

El Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) es un mecanismo de la Secretaría de Educación Pública (SEP) que permite evaluar y, en un futuro inmediato, elevar la calidad de los planteles del nivel medio superior del país.

El SNB se sustenta en la RIEMS; con ésta los diferentes subsistemas del Bachillerato existentes en México, unifican sus criterios de formación académica, pero conservando sus programas y planes de estudio, esto gracias a la construcción de un Marco Curricular Común (MCC) basado en competencias -genéricas, disciplinares y profesionales- que conformarán el perfil de egreso del estudiante.

La importancia del SNB radica no sólo en aspirar o llegar a alguno de los niveles, sino en transformar la vida escolar al alinear prácticas, costumbres y procesos en beneficio del plantel y de la comunidad a la cual impacta; es decir, el ingreso y permanencia al SNB han de originarse y articularse en todos los niveles y directrices de la institución educativa.

Como resultado de esos trabajos, que a la fecha se encuentran en espera de una redefinición, el Colegio de Bachilleres de Tabasco logró los siguientes resultados en 66 de 118 planteles, es decir en el 55.93% de éstos.

Tabla 16
Centros educativos inscritos en el Padrón de Buena Calidad

Nivel	Planteles	EMSaD	BI	Total
I	0	0	0	0
II	5	0	0	5
III	35	0	0	35
IV	4	20	0	24
Total	44	20	0	64

Fuente: Elaboración propia con base al Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior.

Con esta acción el COBATAB ocupó el primer lugar a nivel Estatal, segundo lugar regional y quinto lugar a nivel nacional en el Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SINEMS).

Consejo Consultivo

Con el objetivo de atender lo dispuesto en la Ley Orgánica del Colegio, éste cuenta con un Consejo Consultivo de Directores, el cual es un órgano de consulta de carácter colegiado y eminentemente propositivo, integrado por los Directores de Área y de Planteles, y presidido por el Director General.

Dicho Consejo, en esta nueva administración, trabaja mediante 6 comisiones, que enriquecen el análisis, la toma de decisiones colegiadas, y el fortalecimiento de la dinámica del COBATAB.

Tabla 17
Comisiones del Consejo Consultivo

	Comisión	Área coordinadora
1	Gestión e Innovación Académica	Dirección Académica
2	Seguimiento y Evaluación Institucional	Secretaría Técnica
3	Gestión Administrativa	Dirección Administrativa, Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto y Dirección de Recursos Financieros
4	Tecnología del Aprendizaje y el Conocimiento	Unidad de Comunicación Social
5	Servicios Escolares	Dirección de Registro y Control Escolar
6	Marco Normativo y Legislación Laboral	Unidad de Asuntos Jurídicos, Contraloría Interna y Unidad de Transparencia.

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo Consultivo.

Procedimientos Legales

La institución, brinda seguimiento a 366 expedientes que datan del año 2007, y 55 denuncias que fueron promovidas durante el 2018, pero notificadas en lo que va del 2019, haciendo un total de 421 casos en atención, de los cuales 44 son laudos ejecutoriados.

Regularización de los predios de las unidades educativas y administrativas

En atención a la normatividad existe y para dar certeza y estabilidad a cada una de las unidades administrativas o educativas del Colegio, a continuación, se describen los bienes inmuebles que cuentan con escrituras, títulos de propiedad y/o certificado parcelario, en atención a lo establecido por la normatividad existente.

Esto quiere decir de los 120 espacios en donde brinda servicios la institución, el 55% ya cuenta con un documento que garantice la propiedad y su uso, y que falta por regularizar el 45% de las unidades. Ver Tabla 18 en la página siguiente.

Contraloría Interna

Con el propósito de garantizar la participación y privacidad de la ciudadanía basado en el derecho que tiene de ser atendida y escuchada en la solución de sus denuncias y quejas, el Colegio, para el año 2018 se llevaron a efecto 2 auditorías internas en los centros educativos, con el objetivo fundamental de examinar y evaluar la adecuada y eficiente aplicación de los sistemas de control interno, en congruencia con la preservación de la integridad del patrimonio de la institución y la eficiencia de su gestión económica, proponiendo las acciones correctivas pertinentes.

Transparencia

En congruencia con el principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; toda autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal y toda persona física o jurídica colectiva generadora o en posesión de información pública, deberá preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados.

Y de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que tienen como finalidad garantizar y desarrollar el acceso de toda persona a la información

Tabla 18
Situación que guardan los predios de los centros educativos

TRÁMITES	DG y ALMACEN	PLANTELES	EMSaD	CEA Y CREA	CBI	TOTAL
Escrituras públicas	2	27	7	-	1	37
Escrituras privadas	-	-	1	-	-	1
Títulos de propiedad	-	11	10	-	-	21
Certificados parcelarios	-	-	1	-	-	1
Derecho de posesión	-	-	3	-	-	3
Contrato de comodato	-	-	2	1	-	3
Total	2	38	24	1	1	66

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con los documentos legales que obran en los archivos de la institución.

pública en posesión de los poderes públicos del Estado y de los municipios.

Al cierre del 2018 recibió 246 solicitudes de acceso a la información pública, de las cuales fueron atendidas 245 quedando por resolver, por su naturaleza, 1 petición.

Agrupaciones sindicales

El Colegio cuenta con tres agrupaciones sindicales, que concentran al personal administrativo y docente, vínculos necesarios para afianzar la relación de respeto, diálogo y

generación de consensos favorables a los intereses de los trabajadores, pero con el propósito de elevar la calidad de los servicios.

- 1). Sindicato de Trabajadores del Colegio de Bachilleres de Tabasco (SICOBATAB).
- 2). Sindicato Independiente Democrático de los Trabajadores del Colegio de Bachilleres de Tabasco (SIDTCBT).
- 3). Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de Apoyo a la Educación del Colegio de Bachilleres de Tabasco (SUTAECBT).

7. Prospectiva

México enfrenta múltiples cambios en las políticas públicas en materia social y educativa, lo que ha generado un lento proceso de actualización de la normatividad interna que regule el funcionamiento administrativo de las instituciones.

Prevalece la falta de recursos económicos para financiar la atención de prestaciones y proyectos de mejora continua de las instituciones educativas de todos los niveles, imposibilitando la atención oportuna e idónea de los objetivos trazados.

Tabasco, de manera particular, atiende desde hace más de 8 años, un desplome a su economía debido a todos los temas controversiales que giran en torno a la industria petrolera, la cual representaba una de las principales fuentes de ingreso para muchas familias tabasqueñas, inclusive para extranjeros que llegaron a residir en la entidad.

Por su parte los altos índices delictivos que se presentan en el Estado reducen cada vez más la posibilidad de atraer inversiones que detonen el desarrollo económico del Estado y de la región.

Corresponde entonces a las instituciones educativas como el Colegio de Bachilleres de Tabasco, atender, por un lado, la deserción o abandono escolar y el bajo rendimiento de sus estudiantes, y por otro la inadecuada aplicación y uso de las tecnologías de la información y comunicación en los jóvenes.

Las estrategias trazadas por el COBATAB deben incidir favorablemente, en un corto o mediano plazo, en los indicadores de desempeño y buscar remontar lugares en los rankings de las evaluaciones nacionales. Para con ello lograr un mayor impacto social en la tarea que se realiza.

Predomina una inminente necesidad de atender el rezago de la infraestructura física y tecnológica, se deben establecer mayores controles de seguimiento y evaluación al interior del Colegio, basados en la sistematización de la información.

Por otro lado, que la institución ofrezca a la población una de las garantías individuales, es un gran compromiso que como organismo descentralizado del sector educativo estatal con mayor recursos económicos y humanos, debe asumir en su quehacer cotidiano, y motivar a que la educación media superior obligatoria sea un medio para lograr una mejor calidad de vida para quien la estudia y un mejor entorno social-económico para sus familias.

Aprovechar los conocimientos y saberes de quienes integran la estructura laboral del Colegio, es la base para cumplir con la visión institucional y obtener los resultados en los plazos previstos.

Es claro que crear una relación estratégica con los padres de familia, los sectores sociales, los docentes y directivos, permitirá el desarrollo de proyectos, que impliquen la renovación de los esfuerzos a favor de la educación media superior.

Hacia el 2044, establece el PROSEC 2019-2024, la política pública educativa deberá aplicar criterios funcionales para que una mayor cantidad de jóvenes puedan acrecentar el número de años de estudio y propiciar mejores oportunidades para el desarrollo generacional.

La educación media superior, deberá estar recibiendo los impactos favorables de la reforma educativa en educación básica, del proceso de ingreso y de carrera de las

maestras y maestros, así como la profesionalización de estos.

Con una nueva cultura tecnológica en el aula, los procesos de aprendizaje se sustentarán en la implementación práctica y activa de los dispositivos móviles, logrando con ello un eficiente rendimiento de los jóvenes y su egreso oportuno, para incorporarse inmediatamente al nivel subsecuente de estudios.

Las nuevas fuentes de financiamiento y la atención permanente de las necesidades de

infraestructura educativa y tecnológica coadyuvarán al desarrollo de ambientes escolares, y de aprendizajes seguros y creativo.

Sin lugar a duda, el Colegio de Bachilleres de Tabasco, con su Programa Institucional, buscará alcanzar la imagen de futuro que postula el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 respecto a que Tabasco aprovechará sus ventajas y desarrollará mejoras competitivas para impulsar cadenas de valor sostenibles y sustentables en el corto, mediano y largo plazo posible.

8. Objetivos, estrategias y líneas de acción

2.34.8.1. Contribuir en la atención del derecho a una educación del nivel medio superior, universal, innovadora y sostenible, en la población joven y adulta.

2.34.8.1.1. Facilitar a la población que desee cursar el bachillerato, el acceso, permanencia y egreso oportuno mediante servicios prioritarios, en atención a la obligatoriedad de la Educación Media Superior.

2.34.8.1.1.1. Garantizar la participación en el examen único de ingreso a la educación media superior para atender la demanda existente.

2.34.8.1.1.2. Reforzar la portabilidad de estudios y el libre tránsito de estudiantes entre subsistemas y planteles.

2.34.8.1.1.3. Realizar acciones en los centros educativos, para promover la eficiencia terminal y la disminución del rezago educativo.

2.34.8.1.1.4. Fortalecer la oferta educativa a través de los centros de educación media superior a distancia (EMSaD) y bachilleratos interculturales (BI) y ampliar la cobertura en zonas donde se identifica una población vulnerable que no tiene acceso a la educación.

2.34.8.1.1.5. Asegurar mediante el Centro de Enseñanza Abierta (CEA), el Centro de Regularización y Acreditación Especial (CRAE) u otras opciones que se consideren pertinentes, la atención educativa a los adultos y a la población con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad, que propicien su incorporación al nivel subsecuente de estudio y/o al mercado laboral.

2.34.8.1.1.6. Difundir en tiempo y forma los programas compensatorios existentes (becas y otros estímulos) entre los alumnos, para favorecer el acceso y permanencia en la educación media superior.

2.34.8.1.1.7. Impulsar el programa de tutorías grupales e individuales, y de las asesorías académicas y mentorías para contribuir en la retención de los alumnos en riesgo de reprobación o abandono escolar.

2.34.8.1.1.8. Atender las necesidades socioemocionales de los alumnos, a través de la conformación de

Centros de Atención Integral para la atención psico-social de los jóvenes y la vinculación con centros de apoyo.

2.34.8.1.1.9. Promover la inclusión educativa en cada uno de los centros educativos, que permita la equidad e igualdad de atención y respeto de los estudiantes con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.

2.34.8.1.1.10. Instituir la figura de “Padres Transformadores”, que sean el enlace entre los padres de familia y los docentes en cada grupo/semestre en los distintos centros educativos, para fortalecer la comunicación efectiva en apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

2.34.8.1.1.11. Impulsar un programa de formación parental que les brinde, a los padres de familia, las herramientas necesarias para fortalecer la comunicación con sus hijos, así como comprensión de la etapa de la vida en que se encuentran y la forma de orientarles hacia su bienestar socioemocional.

2.34.8.1.2. Consolidar la oferta educativa diversificada en los distintos centros educativos que propicien la pertinencia y la formación integral de estudiantes y les permita una vez egresen, su incorporación a instituciones de educación superior y/o al mercado laboral.

2.34.8.1.2.1. Promover el desarrollo y actualización de los planes y programas de estudios de acuerdo con el contexto del estado y la región a fin de coadyuvar en la mejora del aprendizaje y el desarrollo de competencias.

2.34.8.1.2.2. Generar procesos académicos para la nivelación de conocimientos de los alumnos de nuevo ingreso, a través de cursos propedéuticos y demás estrategias innovadoras, atendiendo el resultado de las evaluaciones estandarizadas, que favorezcan al logro de los objetivos de los planes y programas de estudios.

2.34.8.1.2.3. Reforzar el trabajo de las Academias y cuerpos colegiados en cada uno de los centros educativos, para el análisis del currículo y la propuesta de estrategias pedagógicas y materiales educativos, que permitan mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

2.34.8.1.2.4. Asegurar la formación del alumno a través de la actualización e innovación de los programas de estudio del componente de formación para el trabajo, así como de la vinculación con los sectores académico y productivo, donde se norme la praxis en espacios contextualizados.

2.34.8.1.2.5. Motivar la participación de la comunidad escolar en los procesos de planeación y desarrollo de programas y proyectos, que contribuyan en la transformación de los centros educativos.

2.34.8.1.2.6. Establecer las planeaciones didácticas estatales en todos los centros educativos, a través de plataformas y herramientas digitales, favoreciendo el logro del perfil de egreso de la educación media superior.

2.34.8.1.2.7. Implementar las prácticas profesionales para fortalecer las competencias laborales pertinentes a la demanda del sector productivo.

2.34.8.1.2.8. Establecer un programa institucional de investigación educativa, cuyos resultados nos permitan mejorar la práctica educativa y el desarrollo hacia la excelencia de los centros educativos.

2.34.8.1.2.9. Alentar la certificación de competencias de los alumnos, para contribuir al logro de los objetivos de los planes y programas de estudios.

2.34.8.1.2.10. Fortalecer el programa de orientación educativa a través de espacios académicos donde se le provea al estudiante, información actualizada de la oferta de educación superior, así como las demandas del mercado laboral.

2.34.8.1.3. Reforzar el programa de educación continua, dirigido a la comunidad académica y directiva, así como acciones de formación parental, que impacten en la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje y favorezcan el rendimiento académico y la permanencia de los alumnos.

2.34.8.1.3.1. Fomentar el sentido del ser y del quehacer docente y/o directivo, a través de cursos de inducción, para generar identidad con la docencia y/o la labor directiva en educación media superior.

2.34.8.1.3.2. Desarrollar un programa de revalorización donde se reconozca la trayectoria del personal docente y directivo.

2.34.8.1.3.3. Mantener vigente el

programa de capacitación, actualización y formación continua del personal docente y directivo, en el marco de las políticas educativas estatales y nacionales, que permita la adecuada atención de los alumnos con o sin necesidades educativas especiales.

2.34.8.1.3.4. Fomentar la cooperación y colaboración académica entre instituciones y organizaciones de educación, para ampliar la oferta de los programas de formación docente y directiva.

2.34.8.1.3.5. Aplicar mecanismos de evaluación de la práctica docente para identificar necesidades de actualización y/o capacitación, que impacten favorablemente en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

2.34.8.1.3.6. Incentivar la certificación de docentes y directivos en las diferentes normas, que fortalezcan la práctica educativa y la concreción de los programas de estudio en las aulas.

2.34.8.1.3.7. Estimular la formación de los docentes en materia de investigación educativa, para generar procesos de mejora en la práctica docente.

2.34.8.1.4. Innovar los procesos de enseñanza - aprendizaje mediante el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación (TIC), que favorezca la labor docente y directiva.

2.34.8.1.4.1. Generar entre la comunidad académica, la incorporación del Sistema de Gestión Académica (SIGA), como herramienta que favorezca el quehacer docente y la concreción de los programas de estudio, en beneficio de la formación de los alumnos.

2.34.8.1.4.2. Promover el uso de plataformas y herramientas digitales para la colaboración entre alumnos y docentes, favoreciendo la comunicación, la asesoría y el acompañamiento académico.

2.34.8.1.4.3. Modernizar los recursos bibliográficos, mediante plataformas virtuales de información, que faciliten los procesos de aprendizaje e investigación de los alumnos y docentes.

2.34.8.1.4.4. Crear una plataforma tecnológica que permita a los padres de familia, conocer en tiempo real el aprovechamiento académico con la finalidad de establecer vínculos entre los centros educativos y los tutores, para un apoyo bidireccional en los casos donde se requiere inmediata atención.

2.34.8.1.5. Asegurar la calidad de la educación que se ofrece en los centros educativos, mediante procesos de innovación y evaluación institucional permanentes.

2.34.8.1.5.1. Evaluar a los centros educativos de manera integral con base en los indicadores de calidad, con la finalidad de orientarlos hacia procesos de innovación y mejora que permitan su acceso a sistemas de acreditación de organismos evaluadores.

2.34.8.1.5.2. Consolidar la participación del comité institucional de seguimiento para el fortalecimiento de la calidad educativa, en todos los centros educativos.

2.34.8.1.5.3. Brindar seguimiento y orientación a los centros educativos pertenecientes o que se encuentren en proceso de ingreso, al Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior u otra denominación que se considere.

2.34.8.1.5.4. Mejorar la práctica docente, mediante instrumentos de evaluación pertinentes, que permitan identificar áreas de oportunidad, así como de capacitación y actualización, en apoyo a la toma de decisiones.

2.34.8.1.5.5. Desarrollar planes de trabajo para la supervisión, acompañamiento y evaluación de los centros educativos a través de la figura del supervisor de zona.

2.34.8.1.5.6. Crear un espacio de diálogo entre padres de familia y la comunidad académica para el intercambio de ideas con relación a la comunicación y atención de los jóvenes en fortalecimiento de su educación integral.

2.34.8.1.5.7. Generar el intercambio académico donde los profesores y el personal directivo puedan compartir logros y experiencias exitosas en pro del proceso de enseñanza-aprendizaje que potencien las capacidades académicas.

2.34.8.2. Impulsar el desarrollo de habilidades y competencias valiosas en ambientes de aprendizaje sanos, seguros y creativos, en la comunidad bachiller.

2.34.8.2.1. Reforzar la educación integral a través de servicios educativos y programas complementarios

que fomenten el desarrollo de habilidades socioemocionales, alfabetización científica, cultura sostenible, educación artística, cultural, deportiva.

2.34.8.2.1.1. Crear un programa para el fortalecimiento de las bibliotecas que facilite el aprendizaje e investigación de la comunidad escolar.

2.34.8.2.1.2. Implementar un programa de fomento a la lectura en apoyo al desarrollo de la comprensión lectora y de habilidades comunicativas.

2.34.8.2.1.3. Propiciar una cultura de desarrollo sostenible en el marco de la ciencia, la innovación, la tecnología y el emprendimiento, como parte de la educación integral de la comunidad bachiller.

2.34.8.2.1.4. Desarrollar programas que orienten las actividades deportivas, culturales y recreativas con perspectiva de género que favorezcan el desarrollo armónico y socialización de los alumnos.

2.34.8.2.1.5. Impulsar la detección y desarrollo de talentos en los alumnos con el fin de integrarlos en grupos de alto rendimiento (Filarmónica, compañía de danza, mega banda de guerra, equipos deportivos)

2.34.8.2.1.6. Participar activamente en las ligas deportivas de la entidad, para motivar la práctica competitiva y atlética en los alumnos.

2.34.8.2.2. Impulsar una cultura de paz y armonía social en todos los centros educativos, mediante programas de atención a la comunidad académica con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad, en un marco de inclusión, equidad e igualdad educativa que propicien ambientes seguros y saludables para el estudio y la convivencia.

2.34.8.2.2.1. Consolidar el programa Construye-T como eje transversal de los programas educativos, atendiendo las habilidades socioemocionales como la herramienta que permite a los jóvenes afrontar con éxito determinadas situaciones de su vida y que conduzcan al bienestar de la comunidad académica en los distintos centros educativos.

2.34.8.2.2.2. Implementar un programa de sensibilización a la comunidad académica y padres de familia para favorecer la inclusión en los centros educativos, equidad e igualdad de alumnos con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.

2.34.8.2.2.3. Gestionar ante las instancias públicas y privadas, apoyo y atención oportuna de estudiantes con necesidades educativas especiales con discapacidad, incluyendo a los padres de familia, para propiciar la continuidad de estudios de los alumnos.

2.34.8.2.2.4. Actualizar la base de datos de la población de alumnos con discapacidad para identificación y oportuna atención.

2.34.8.2.2.5. Fomentar en todas las acciones desarrolladas en los centros educativos, el respeto a la equidad de género, promoción del empoderamiento de los jóvenes, atención a la diversidad y la igualdad.

2.34.8.2.2.6. Generar un sentido de pertenencia e identidad entre la comunidad académica con su centro educativo, por medio de la promoción de figuras institucionales.

2.34.8.2.2.7. Desarrollar un programa institucional para el fortalecimiento de los valores en la comunidad escolar, que contribuya a la prevención de conductas de riesgo y favorezca la generación de un ambiente escolar sano, seguro y sustentable.

2.34.8.2.2.8. Instituir protocolos de actuación para prevenir y atender situaciones de riesgo que se presenten en los centros educativos, con la participación de toda la comunidad escolar.

2.34.8.2.2.9. Crear un programa que reconozca e impulse a los estudiantes con aptitudes sobresalientes, y que permita potenciar el desempeño de sus talentos y habilidades.

2.34.8.3. Preservar en condiciones adecuadas la infraestructura educativa y tecnológica, en los centros escolares y unidades administrativas.

2.34.8.3.1. Conservar y equipar la infraestructura física conforme a las necesidades de funcionalidad, que garanticen el desarrollo seguro y confortable de las tareas educativas y administrativas.

2.34.8.3.1.1. Propiciar las condiciones necesarias de infraestructura física en cada uno de los centros educativos y unidades administrativas que fomenten una cultura para el desarrollo sostenible.

2.34.8.3.1.2. Elaborar anualmente planes de mantenimiento preventivo y correctivo en las unidades edu-

cativas y administrativas, para favorecer a las condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.

2.34.8.3.1.3. Crear un programa de atención al rezago de las necesidades de infraestructura física, para la gestión oportuna de los recursos.

2.34.8.3.1.4. Dar seguimiento a las adecuaciones de infraestructura, para establecer el acceso que permita el desplazamiento seguro de las personas con discapacidad dentro de oficinas centrales y los distintos centros educativos.

2.34.8.3.1.5. Promover la participación de los centros educativos en fuentes de financiamiento que alienten la inversión privada en favor de la infraestructura física.

2.34.8.3.1.6. Gestionar ante los gobiernos: municipal y federal, apoyos y servicios que contribuyan al buen funcionamiento de los centros educativos.

2.34.8.3.1.7. Implementar en los centros educativos los protocolos de seguridad para garantizar la integridad física de la comunidad escolar.

2.34.8.3.2. Preservar en buen estado la infraestructura tecnológica, equipos, mobiliario y unidades vehiculares de la institución, indispensables para ofrecer un servicio de calidad.

2.34.8.3.2.1. Dotar a los centros educativos con infraestructura tecnológica, para mejorar los procesos de enseñanza y logro del aprendizaje.

2.34.8.3.2.2. Promover el acceso de los centros educativos y áreas administrativas a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades.

2.34.8.3.2.3. Gestionar las condiciones necesarias de equipamiento y materiales que fomenten una cultura para el desarrollo sostenible de la institución.

2.34.8.3.2.4. Garantizar que los centros educativos cuenten con el mobiliario básico para el desarrollo de las actividades académicas.

2.34.8.3.2.5. Reforzar la dotación de materiales educativos, culturales y deportivos que apoyen las tareas académicas y complementarias.

2.34.8.3.2.6. Mejorar las condiciones de confiabilidad y seguridad del equipamiento escolar, mediante el mantenimiento necesario que garantice su buen funcionamiento.

2.34.8.3.2.7. Fomentar, en la comunidad bachiller, el cuidado de la infraestructura, mobiliario y equipamiento de los centros educativos, para garantizar su uso en condiciones adecuada.

2.34.8.4. Generar una gestión funcional, académica y administrativa, para el desarrollo de una cultura de la productividad, de las funciones sustantivas y adjetivas en la institución.

2.34.8.4.1. Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que favorezca la simplificación administrativa, la calidad y mejora continua del servicio.

2.34.8.4.1.1. Consolidar una cultura de la calidad enfocada al mejoramiento continuo del quehacer institucional.

2.34.8.4.1.2. Realizar procedimientos evaluativos eficaces y oportunos, en congruencia con los requerimientos del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación.

2.34.8.4.1.3. Inducir la aplicación y desarrollo de tecnologías de información y comunicación en la administración, que favorezcan al uso adecuado de los recursos públicos y la sostenibilidad.

2.34.8.4.1.4. Sistematizar las fuentes existentes, construir bases de datos y diseñar mecanismos e instrumentos para acopiar información relevante; que contribuya en la integración de un sistema integral.

2.34.8.4.1.5. Establecer un sistema integral de administración e información para la gestión institucional y escolar, que facilite la comunicación interna, la planeación y evaluación.

2.34.8.4.1.6. Revisar y actualizar el marco normativo de la institución, en congruencia con las políticas del desarrollo nacional, estatal e institucional.

2.34.8.4.1.7. Elevar la eficiencia de los procesos de transparencia y rendición de cuentas, con apego a criterios de eficiencia, eficacia y legalidad.

2.34.8.4.2. Promover vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones estatales, nacionales e internacionales, que favorezcan el intercambio de conocimientos y experiencias, así como el aprovechamiento del bien común.

2.34.8.4.2.1. Apuntalar al COBATAB como una institución socialmente responsable y comprometida con el bien común y el desarrollo sostenible de su entorno.

2.34.8.4.2.2. Impulsar los trabajos de colaboración interinstitucional en favor de la comunidad bachiller.

2.34.8.4.2.3. Realizar encuentros con autoridades municipales, estatales y nacionales para definir en conjunto, proyectos de mejora para el desarrollo de los centros educativos.

2.34.8.4.2.4. Conformar en cada centro educativo, el comité de gestión y vinculación, con la finalidad de apoyar la gestión de recursos diversos y la transparencia del ejercicio de estos.

2.34.8.4.2.5. Reforzar la formación de los alumnos a través de estancias académicas o visitas a los diversos sectores sociales y productivo de la entidad, de la región, nacional e internacional.

2.34.8.4.2.6. Fortalecer las capacidades institucionales de investigación, para el desarrollo de proyectos que coadyuven a la resolución de los problemas del entorno.

2.34.8.4.3. Instrumentar acciones de reingeniería y desarrollo organizacional para cumplir con los estándares de alto desempeño y con la normatividad aplicable.

2.34.8.4.3.1. Establecer mecanismos para la mejora del clima organizacional que propicie el desarrollo y bienestar del personal.

2.34.8.4.3.2. Fortalecer el programa de formación profesional, capacitación y adiestramiento del personal, que impulse la mejora continua de las funciones institucionales y el desarrollo del personal.

2.34.8.4.3.3. Dotar al personal de herramientas tecnológicas y de conocimiento para que adquieran y desarrollen las habilidades que permitan cumplir con los objetivos institucionales.

2.34.8.4.3.4. Promover iniciativas que alienten el cuidado de la salud, la integridad física y la perspectiva de género, entre los miembros de la comunidad bachiller, con el fin de mejorar su desempeño laboral y calidad de vida.

2.34.8.4.3.5. Fomentar la realización de eventos y actividades que consoliden la identidad y cooperación de la comunidad bachiller.

2.34.8.4.4. Impulsar el uso eficiente y sustentable de los recursos y servicios con los que opera el Colegio, para lograr los objetivos y metas instituidas.

2.34.8.4.4.1. Dotar de materiales y suministros para la operatividad de los servicios educativos.

2.34.8.4.4.2. Proveer de servicios profesionales apropiados para el cumplimiento de la gestión y funcionamiento institucional.

9. Programas y proyectos

Nombre del programa: Programa de Jornadas de Capacitación y Formación Docente, Directiva y Administrativa.

Descripción: Contempla la asignación de recursos humanos, materiales y financieros necesarios, se llevan a cabo en dos momentos durante los periodos de receso intersemestrales, con el fin de ofertar cursos y talleres congruentes con las necesidades internas y externas de la institución.

Justificación: México en los últimos años ha estado inmerso en una serie de reformas que buscan el desarrollo social, económico y educativo de la nación. Destacando la reforma educativa que busca cerrar esas brechas de productividad y calidad de vida en relación con los países en desarrollo. Por lo que resulta prioritaria la formación y actualización de los profesores, por ser los actores permanentes del proceso de aprendizaje, así como de directivos y trabajadores administrativos del nivel.

El programa busca contribuir al buen desempeño de la institución, proveyendo, manteniendo y desarrollando el recurso humano en un nivel alto de calificación y motivación, para responder a las necesidades del modelo educativo y de la Nueva Escuela Mexicana y a los nuevos estándares de gestión institucional, con el fin de contribuir a la formación de las nuevas generaciones de ciudadanos integrales con la capacidad de aprender a aprender.

Beneficiarios: 3 mil 662 colaboradores, agentes educativos en activos del Colegio de Bachilleres de Tabasco.

Metas: 100% de docentes capacitados y formados mediante procesos de educación continua.

Temporalidad: Semestral (enero, julio-agosto de cada año). 2019-2014.

Unidad Responsable: Dirección Académica del Colegio.

Actividades transversales: Coordinación y formalización de acuerdos con la Secretaría de Educación Pública, las instancias formadoras de docentes y demás instituciones educativas, sociales y empresariales, que propicie la integración de ofertas formativas de calidad y atractiva para la comunidad académica de la institución.

Financiamiento: Mixto (Federal, estatal y recursos propios).

Nombre del programa: Programa de Desarrollo de Competencias y Habilidades para la Vida, en los estudiantes.

Descripción: Contempla la implementación de acciones periódicas que detonen las habilidades blandas (aptitudes, rasgos de personalidad, conocimientos y valores adquiridos) y las duras (académicas, curriculares) en los estudiantes.

Justificación: Frente a escenarios competitivos y de gran exigencia de habilidades y destrezas, incentivar la transformación de los estudiantes en ciudadanos globales les permite tomar un papel activo en su comunidad para buscar un mundo más igualitario, respondiendo a las necesidades de las universidades y trabajos del mundo actual.

Beneficiarios: 58 mil 252 estudiantes del Colegio.

Metas: 60% de los estudiantes participan activamente en procesos de formación educativa complementaria.

Temporalidad: Semestral, 2019-2024.

Unidad Responsable: Dirección Académica del Colegio.

Actividades transversales: Coordinar esfuerzos con los padres de familia o tutores, así como con diversas instituciones que permitan la incorporación de mecanismos innovadores de formación.

Financiamiento: Mixto (Federal, estatal y recursos propios).

Nombre del programa: Programa de Centros de Atención Integral.

Descripción: Contempla la instalación de un Centro de Atención en aquellos planteles donde el abandono escolar se presente en un alto índice.

Con el fin de Contribuir a la disminución del índice de abandono escolar, mediante la atención psicopedagógica especializada a la comunidad educativa de forma individual, grupal y familiar, así como el seguimiento, evaluación e investigación de las acciones implementadas para la mejora continua del programa contra el abandono escolar.

Justificación: De acuerdo con el documento base para sustentar la propuesta de Reforma Curricular del Bachillerato General de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en el 2009 los principales problemas detectados fueron una baja cobertura: 58.6%; baja eficiencia terminal: 59.6%; altos índices de deserción del 16.3%, además es el nivel educativo donde se observan los mayores índices de reprobación y deserción; y de los alumnos que logran graduarse, solo el 50% continúa con su formación superior. La tasa de deserción a nivel nacional = 651 mil 074 alumnos por año, el 64% de desertores en EMS son de primer grado. Por lo que es necesario

desarrollar protocolos de respuesta inmediata ante casos de abandono escolar, con la finalidad de generar en el educando el desarrollo de una primera síntesis personal y social que le permita primero concluir sus estudios del nivel medio superior.

Beneficiarios: 58 mil 252 estudiantes del Colegio.

Metas: Incidir en la disminución del indicador de abandono escolar (9.8%)

Temporalidad: Semestral, 2019-2024.

Unidad Responsable: Dirección Académica del Colegio.

Actividades transversales: Coordinar esfuerzos con los padres de familia o tutores, así como con diversas instituciones que permitan la incorporación de mecanismos innovadores de atención oportuna.

Financiamiento: Mixto (Federal, estatal y recursos propios).

Nombre del proyecto: Proyecto de Atención y preservación de la infraestructura física de los espacios educativos.

Descripción: Atender en base a prioridades, del rezago en construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura física de los espacios educativos, a cuyo efecto se gestionan y destinan recursos de diversas fuentes, para la ejecución de obras y acciones, que comprenden aulas, laboratorios, talleres y anexos (oficinas administrativas, pasillos, escaleras, patios, canchas deportivas y de usos múltiples, sanitarios, bibliotecas o bardas perimetrales etc.).

Justificación: En el COBATAB, existe un significativo rezago en infraestructura física, consecuencia directa de las condiciones

ambientales de la entidad, de la lejanía de su ubicación, así como también de los cambios en planes y programas de estudio que requieren de un equipamiento adecuado para contribuir al óptimo aprovechamiento de los estudiantes, además de atender los requerimientos de adaptabilidad para el suministro de energía eléctrica y conectividad.

Con el proyecto se busca dotar a la comunidad educativa de un espacio seguro, funcional y confortable que cubra las necesidades para su operación.

Beneficiarios: 58 mil 252 estudiantes durante el periodo 2019-2024.

Metas: 118 centros educativos atendidos en el periodo 2019-2024.

Temporalidad: Periodo 2019-2024

Unidad Responsable: Instituto Tabasqueño de Infraestructura Educativa (ITIFE). Dirección de Administración COBATAB. Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto.

Actividades Transversales: Coordinación intra e intersectorial con dependencias de los tres órdenes de gobierno, impulso a la participación de los padres de familia, la comunidad escolar y organizaciones no gubernamentales de la sociedad civil.

Financiamiento: Mixto (federal, estatal y municipal).

Nombre del proyecto: Proyecto de Adquisición de bienes muebles y regularización de bienes inmuebles, para garantizar la gestión

de los servicios educativos en cada una de las unidades administrativas y escolares.

Descripción: Contempla la adquisición de bienes muebles, así como la regularización de los bienes inmuebles, para brindar certeza a las gestiones y desarrollo de las actividades de las distintas unidades administrativas del Colegio.

Justificación: Generar condiciones para un desarrollo óptimo de las actividades cotidianas, a partir de la regularización de los predios de cada uno de los espacios educativos, así como de la adquisición del mobiliario y equipo de oficina, bienes informáticos y tecnológicos, la ampliación y sustitución del parque vehicular, que posibiliten la modernización y el acompañamiento y por ende el incremento de la productividad docente y administrativa, maximizando la inversión del financiamiento educativo.

Beneficiarios: 3 mil 662 colaboradores, agentes educativos en activo del Colegio de Bachilleres de Tabasco.

Metas: Atención a las 120 unidades administrativas.

Temporalidad: Anual, periodo 2019-2024.

Unidad Responsable: Dirección de Administración.

Actividades Transversales: Coordinación con las Dependencias Normativas de la Administración Pública Estatal para el desarrollo de los procesos de adquisición, licitación e inventario de bienes muebles.

Financiamiento: Mixto (federal y estatal).

10. Indicadores

De este marco legal, se destacan los procesos institucionales de planeación que están vinculados sistemáticamente a los de la evaluación de lo realizado y a los recursos financieros asignados. Hacerlo adecuadamente comprende la realización de un proceso previo de consulta a todos los actores involucrados.

En el contexto del proceso de seguimiento y evaluación, las instituciones académicas deben rendir ante sus respectivas comunidades un informe en el que se dé cuenta de los avances en la ejecución de los programas de la entidad.

En ese sentido, el Colegio estableció las bases mediante la conformación de la Matriz de Indicadores para Resultados, como una herramienta que permite vincular los distintos

instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico; así como el Programa Operativo Anual, instrumento que traduce el lineamiento general de la planeación de la institución, en objetivos y metas concretas a desarrollar en un plazo determinado, definiendo responsables, temporalidad y especialidad de acciones, para lo cual se asignan recursos en función de las disponibilidades y necesidades contenidas en los balances de recursos humanos, materiales y financieros.

Documentos que redireccionan el trabajo cotidiano de la institución a partir del año 2020, permitiendo obtener información relevante para una mejor toma de decisiones.

Indicador 1.	Porcentaje de Cobertura
Objetivo del Programa que mide:	2.34.8.1.- Contribuir en la atención del derecho a una educación del nivel medio superior, universal, innovadora y sostenible, en la población joven y adulta.
Finalidad del indicador:	Identificar la población inscrita en el Colegio, en edad reglamentaria para cursar el nivel de educación media superior.
Definición:	Número total de alumnos en un nivel educativo al inicio del ciclo escolar.
Algoritmo:	$\text{Cobertura de educación media superior}_n = \frac{\text{Matrícula Total}_n}{\text{Población 15 a 17}_n}$
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	42.11%
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	42.5%
Área Responsable:	Dirección Académica
Nombre de la fuente de información:	Sistema de Administración de Control Escolar SIADCE y el Sistema Gerencial de Información Integral SGII de la Dirección de Registro y Control Escolar
Objeto de medición:	Matrícula
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador 2.	Porcentaje de Absorción
Objetivo del Programa que mide:	2.34.8.1.- Contribuir en la atención del derecho a una educación del nivel medio superior, universal, innovadora y sostenible, en la población joven y adulta
Finalidad del indicador:	Identificar a la población que transita oportunamente del nivel secundaria al nivel de educación media superior
Definición:	Número de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de un nivel educativo, con respecto a los egresados del nivel anterior
Algoritmo:	$\text{Absorción} = \frac{\text{Nuevo ingreso a } 1^{\circ}n}{\text{Egresados de secundaria } n-1}$
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	53.12%
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	53.6%
Área Responsable:	Dirección Académica
Nombre de la fuente de información:	Sistema de Administración de Control Escolar SIADCE y el Sistema Gerencial de Información Integral SGII de la Dirección de Registro y Control Escolar
Objeto de medición:	Matrícula
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador 3.	Porcentaje de Reprobación
Objetivo del Programa que mide:	2.34.8.2.- Impulsar el desarrollo de habilidades y competencias valiosas en ambientes de aprendizaje sanos, seguros y creativos, en la comunidad bachiller
Finalidad del indicador:	Mide la eficiencia del sistema educativo, siendo la base de cálculo de tasas de admisión, promoción y deserción
Definición:	Número o porcentaje de alumnos que no han obtenido los conocimientos necesarios establecidos en los planes y programas de estudio de cualquier grado o curso y que, por lo tanto, se ven en la necesidad de repetir este grado o curso
Algoritmo:	$\text{Índice Reprobación} = 1 - \frac{\text{Reprobados}_n}{\text{Matrícula Total}_n}$
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	4.63%
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	4.5%
Área Responsable:	Dirección Académica
Nombre de la fuente de información:	Sistema de Administración de Control Escolar SIADCE y el Sistema Gerencial de Información Integral SGII de la Dirección de Registro y Control Escolar
Objeto de medición:	Alumnos
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador 4.	Porcentaje de Abandono Escolar
Objetivo del Programa que mide:	2.34.8.1.- Contribuir en la atención del derecho a una educación del nivel medio superior, universal, innovadora y sostenible, en la población joven y adulta
Finalidad del indicador:	Definir la proporción de estudiantes que abandonan sus estudios entre dos ciclos escolares consecutivos o bien definitivamente, para estimar el rezago educativo que pudiera existir entre cierto rango de la población
Definición:	Es el total de alumnos que abandonan las actividades escolares antes de concluir algún ciclo escolar o nivel educativo
Algoritmo:	Abandono escolar $n = \frac{[1 - (MT_n + 1 - NI_1^n + 1 + Egn)] \times 100}{MT_n}$
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	10.03%
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	9.8%
Área Responsable:	Dirección Académica
Nombre de la fuente de información:	Sistema de Administración de Control Escolar SIADCE y el Sistema Gerencial de Información Integral SGII de la Dirección de Registro y Control Escolar
Objeto de medición:	Alumnos
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador 5.	Porcentaje de Eficiencia Terminal
Objetivo del Programa que mide:	2.34.8.1.- Contribuir en la atención del derecho a una educación del nivel medio superior, universal, innovadora y sostenible, en la población joven y adulta
Finalidad del indicador:	Identificar el número de alumnos que no concluyen oportunamente su nivel educativo
Definición:	Es el número de alumnos que egresan de un determinado nivel educativo en un ciclo escolar, de la cohorte inicial del mismo nivel
Algoritmo:	$Eficiencia\ terminal\ MS\ n = \frac{Egresados\ del\ ciclo\ n}{NI\ 1^\circ\ del\ ciclo\ n-2}$
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	63.88%
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	64.2%
Área Responsable:	Dirección Académica
Nombre de la fuente de información:	Sistema de Administración de Control Escolar SIADCE y el Sistema Gerencial de Información Integral SGII de la Dirección de Registro y Control Escolar
Objeto de medición:	Alumnos
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador 6.	Porcentaje de Rendimiento Escolar
Objetivo del Programa que mide:	2.34.8.2.- Impulsar el desarrollo de habilidades y competencias valiosas en ambientes de aprendizaje sanos, seguros y creativos, en la comunidad bachiller
Finalidad del indicador:	Identificar el porcentaje de alumnos que obtuvieron un resultado notable en cada periodo escolar
Definición:	Mide el total de alumnos que acreditan con promedio igual o mayor a ocho puntos cero las evaluaciones establecidas en los planes y programas de estudio
Algoritmo:	$(AP8n/MF)*100$
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	52%
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	54.99%
Área Responsable:	Dirección Académica
Nombre de la fuente de información:	Sistema de Administración de Control Escolar SIADCE y el Sistema Gerencial de Información Integral SGII de la Dirección de Registro y Control Escolar
Objeto de medición:	Alumnos
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

11. Anexos

11.1 Índice de tablas

Tabla 1. Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco con respecto a los documentos rectores federales	9
Tabla 2. Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco con respecto a los documentos rectores estatales	9
Tabla 3. Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU	10
Tabla 4. Ciudades más pobladas de la región sureste de México	13
Tabla 5. Habitantes de Tabasco por municipio	14
Tabla 6. Competencias requeridas para obtener el título de bachiller en el Bachillerato General	21
Tabla 7. Asignaturas del componente de formación propedéutica	21
Tabla 8. Capacitaciones para el trabajo ofertadas por el Subsistema de Colegio de Bachilleres	22
Tabla 9. Capacitaciones para el trabajo del Colegio de Bachilleres de Tabasco	22
Tabla 10. Matrícula con necesidades educativas especiales en los últimos ciclos	24
Tabla 11. Comparativo del indicador de cobertura	26
Tabla 12. Servicios educativos por municipio	27
Tabla 13. Presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2019	33
Tabla 14. Compromisos financieros 2019	34
Tabla 15. Histórico de presupuesto anual al cierre del ejercicio por fuente de financiamiento 2013 al 2018	35
Tabla 16. Centros educativos inscritos en el Padrón de Buena Calidad	36
Tabla 17. Comisiones del Consejo Consultivo	37
Tabla 18. Situación que guardan los predios de los centros educativos	38

11.2 Índice de figuras

Figura 1. Matrícula Escolar de Planteles 2013-2014 /2019-2020	23
Figura 2. Porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad por género	24
Figura 3. Censo de alumnos con necesidades educativas especiales con o son discapacidad 2019	25
Figura 4. Cobertura 2013-2014 /2018-2019	26
Figura 5. Absorción 2013-2014 /2019-2020	27
Figura 6. Índice de abandono escolar por ciclo escolar	28
Figura 7. Aprobación y Reprobación 2013-2014 / 2018-2019	29
Figura 8. Eficiencia terminal por cohorte	30
Figura 9 Estructura orgánica del COBATAB	31
Figura 10. Histórico de presupuesto anual al cierre del ejercicio	34

12. Glosario de siglas y acrónimos

ANUIES: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior

BIC: Bachillerato Intercultural

BM: Banco Mundial

CEA: Centro de Enseñanza Abierta

COBATAB: Colegio de Bachilleres de Tabasco

CONAPO: Consejo Nacional de Población

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

COPLADET: Comité de Planeación para el desarrollo del Estado de Tabasco

CRAE: Centro de Regularización y Acreditación Especial

DGB: Dirección General del Bachillerato

EMSAD: Educación Media Superior a Distancia

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

IMCO: Instituto Mexicano para la Competitividad

ISSET: Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco

LSSET: Ley de Seguridad del Estado de Tabasco

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

ODS: Objetivos del Desarrollo Sostenible

ONU: Organización de las Naciones Unidas

PC-SINEMS: Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior

PEA: Población Económicamente Activa

PLANEA: Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes

PLED: Plan Estatal de Desarrollo

PROSEC: Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

PND: Plan Nacional de Desarrollo

RIEMS: Reforma Integral de la Educación Media Superior

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SEP: Secretaría de Educación Pública

SEMS: Subsecretaría de Educación Media Superior

SGII: Sistema Gerencial de Información Integral

SIADCE: Sistema de Administración de Control Escolar

SNB: Sistema Nacional de Bachillerato

TIC'S: Tecnologías de la Información y la Comunicación

UNA: Unidad de Nivelación Académica

13. Referencias

Arroyo, J. Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior, 2019. Secretaría de Educación Pública.

Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI. Recuperado el 10 de enero de 2020, desde <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>

Encuesta Intercensal 2015. INEGI. Recuperado el 10 de enero del 2020, desde <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>

Gobierno de México, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste. Recuperado el 21 de noviembre del 2019, desde www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo_regional/docs/ProgRegDesarr_SurSureste2014_2018.pdf

Gobierno de México, Secretaría de Educación. Principales cifras 2018-2019. Sistema Nacional de Información Estadística Educativa. Recuperado el 12 de enero del 2020, desde <https://planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadores.aspx>

Gobierno de México. 2019. Catálogo de Aeródromos y Helipuertos.

Gobierno de México. Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Media Superior, Dirección General del Bachillerato. 2019. Documento Base del Bachillerato General.

Gobierno de Tabasco. Colegio de Bachilleres de Tabasco. 2001. La educación media y su tiempo.

Gobierno de Tabasco. Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Recuperado el 20 de enero del 2020, desde https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/planeacion_spf/PLED%202019-2024.pdf

Gobierno de Tabasco. Programa Sectorial Desarrollo Energético y Energías Renovables 2019-2024. Recuperado el 20 de enero del 2020, desde https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/planeacion_spf/10.%20Programa%20Sectorial%20Desarrollo%20Energético%20y%20Energías%20Renovables%202019-2024.pdf

Gobierno de Tabasco. Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024. Recuperado el 20 de enero del 2020, desde https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/planeacion_spf/4.%20Programa%20Sectorial%20Educa%20C3%B3n%20C%20Ciencia%20C%20Tecnolog%20C3%ADa%20C%20Juventud%20y%20Deporte%202019-2024.pdf

Gobierno de Tabasco. Secretaría de Educación. Comparativo Estatal y Nacional de los Principales Indicadores Educativos. Dirección del Sistema de Información Estadística.

Gobierno de Tabasco. Secretaría de Educación. Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal. Dirección del Sistema de Información y Estadística.

Secretaría de Educación Pública. PLANEA Resultados Nacionales 2017. INEE. Recuperado el 12 de enero del 2020, desde <http://planea.sep.gob.mx/ms/>



TABASCO

2019 - 2024